



**“Sembrando Ideas, Cultivando Conciencia”**

■ PROYECTOS DH 10-11



**Material concreto y aprendizaje vivo fortalece la lectura en Garzón**

■ PROYECTOS DH 12-13



**Corregidores bajo la lupa: debate en el Concejo destapa falla**

■ NEIVA 4-5

# Diario del Huila

Lo nuestro a diario

[www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 25 págs. - año LV - No. 20.146

\$ 1.500



## Definida la terna para contralor de Neiva

Tras reclamaciones y variaciones en el número de inscritos, la Universidad del Tolima definió la terna para contralor de Neiva, conformada por Iván Delgado, Leidy Perea y Cristian González; el Concejo tendrá la última palabra en una elección marcada por escrutinio público. [Páginas 2-3](#)

**‘Luz verde’ para terminar sede de la ESAP en Neiva**

El 28 de noviembre de 2025 se realizará en Neiva una mesa técnica con la ESAP y Enterritorio para presentar el cierre financiero y el cronograma de ejecución ante estudiantes, veedores y autoridades.

[Páginas 14-15](#)

**El equipo opita venció a Cúcuta y es el nuevo líder del Grupo A**

[Página 19](#)

Huila avanza invicto a la fase final del Interligas Sub-15 de voleibol

[Página 18](#)

**Encuentra al final de esta edición la cartilla**



Alcaldía Municipal de Garzón

# Primer Plano

# Terna definida para la elección del próximo contralor de Neiva

■ La elección del próximo contralor o contralora de Neiva avanzó a su fase final con la conformación de la terna que el Concejo Municipal evaluará en sesión plenaria. La Universidad del Tolima consolidó los puntajes del concurso de mérito y determinó que los aspirantes con mejor resultado fueron Iván Darío Delgado Triana, Leidy Yulieth Perea Ramírez y Cristian Renato González Pérez.



Leidy Yulieth Perea Ramírez, aspirante incluida en la terna.

## DIARIO DEL HUILA, PRIMER PLANO

Por: Andrea Beltrán

El proceso se desarrolló con varias etapas de verificación documental, revisión de requisitos y análisis de reclamaciones presentadas por los participantes. Durante esas fases surgieron inquietudes sobre el número final de admitidos y el cronograma del concurso, puntos frente a los cuales tanto el Concejo Municipal como el operador académico entregaron explicaciones. Con esos ajustes resueltos y la terna ya definida, la elección entra en su momento decisivo.

La convocatoria para elegir al nuevo responsable del control fiscal del municipio se puso en marcha a partir de la apertura del proceso de inscripciones, la recepción de documentos y la elaboración de la lista preliminar de admitidos y no admitidos. Después de esa primera publicación llegaron solicitudes de información de aspirantes que buscaban claridad sobre el registro oficial, especialmente por la diferencia entre la lista preliminar y la definitiva. El operador técnico realizó entonces una revisión detallada de los correos enviados dentro del plazo, lo que permitió resolver reclamaciones que tenían relación con mensajes archivados en carpetas de spam o cuarentena.

A medida que avanzaba la verificación, la Universidad del Tolima emitió comunicaciones internas en las que dejó constancia de los hallazgos técnicos

**El proceso se desarrolló con varias etapas de verificación documental, revisión de requisitos y análisis de reclamaciones presentadas por los participantes.**



Iván Darío Delgado Triana, integrante de la terna para contralor.

y del análisis de los documentos anexados por cada participante. El Concejo Municipal, como supervisor del contrato con la institución académica, remitió las reclamaciones recibidas para que fueran resueltas dentro de los plazos previstos. Todos los pasos quedaron consignados en oficios intercambiados entre la cor-

poración y el operador, así como en las respuestas formales dirigidas a los aspirantes.

Después de concluida la etapa de reclamaciones, la Universidad del Tolima envió al Concejo el listado definitivo. El documento contenía la verificación final de requisitos, las decisiones sobre cada

solicitud presentada y el consolidado técnico que ubicó a los tres aspirantes con los mejores puntajes. Con esa información, el Concejo expidió la resolución que formalizó la terna y convocó a la fase de entrevistas, en la que los concejales evaluarán la experiencia de los candidatos en asuntos administrativos, jurídicos y de control fiscal. El proceso concluirá con la votación en plenaria.

Con la terna definida, la discusión pública se ha centrado en el perfil de cada aspirante y en su experiencia en cargos de vigilancia, control interno y responsabilidad fiscal. Las trayectorias de los tres seleccionados abarcan distintos ámbitos de la administración pública y de la actividad jurídica, por lo que sus hojas de vida se han convertido en el eje de la última etapa del proceso.

## Una trayectoria en contralorías territoriales

Iván Darío Delgado Triana encabeza la terna luego de obtener uno de los puntajes más altos en el consolidado final del concurso. Es abogado y cuenta con varias especializaciones en derecho administrativo, derecho comercial y financiero, así como en derechos humanos y competencias ciudadanas. Además, tiene una maestría en derecho con énfasis en derecho público y privado. Su recorrido académico lo ha mantenido vinculado a áreas relacionadas con la actividad estatal y la estructura jurídica de la administración pública.

En su experiencia profesional figuran cargos en contralorías territoriales y en la Rama Judicial. Fue contralor de Manizales y anteriormente contralor municipal de Ibagué. También ha ejercido como sustanciador judicial en los despachos de la Rama Judicial y como director administrativo en la Contraloría de Ibagué, responsabilidades en las que estuvo a cargo de procesos de control, revisión y análisis de documentos fiscales.

Delgado inició su vida laboral en la Cámara de Comercio de Girardot, donde se desempeñó como asistente. Más adelante fue oficial mayor en la Rama Judicial, lo que le dio experiencia en procedimientos procesales y administrativos. Su trayectoria combina labores de dirección, actividades de control fiscal y experiencia jurídica, elementos que lo ubican entre los perfiles más completos del concurso según la información revisada por el operador técnico.

# Primer Plano

## Especialización en control fiscal y auditoría

Leidy Yulieth Perea Ramírez cuenta con más de dieciocho años de experiencia en control interno y fiscal. Es abogada, especialista en derecho administrativo y contratación estatal, y obtuvo distinción cum laude en su especialización en auditoría y control fiscal. También es magíster en derecho público y posee certificación internacional en auditoría emitida por la ACCA de Londres.

Durante su trayectoria ha liderado procesos de gestión del riesgo, vigilancia de la administración pública y evaluación de controles. Ha sido jefa de la Oficina de Control Interno de la Alcaldía, donde fortaleció los esquemas de seguimiento y prevención dentro de la entidad. Su experiencia incluye también labores de docencia en pregrado y posgrado en instituciones de educación superior, actividad que ha complementado con la revisión de informes y la formación de nuevos profesionales en auditoría pública.

Perea trabajó en la Contraloría General de la República en distintos grupos misionales encargados de juicios de responsabilidad fiscal, investigaciones y vigilancia preventiva. Además, fue elegida contralora municipal de Ibagué en un periodo anterior, aunque no logró posesionarse. Su hoja de vida acredita una trayectoria enfocada en la



Cristian Renato González Pérez, candidato a la Contraloría de Neiva.

revisión técnica de procesos administrativos y en la aplicación de estándares de auditoría fiscal.

## Experiencia en áreas jurídicas y de control interno

Cristian Renato González Pérez es abogado de la Universidad Surcolombiana y especialista

en Derecho Minero y Petrolero, así como en Derecho Administrativo. Ha desempeñado cargos en entidades del orden departamental y nacional, con labores orientadas al análisis jurídico, la formulación de conceptos y la gestión administrativa.

Entre sus responsabilidades más recientes figura la jefatura de la Oficina Asesora de Control Interno Disciplinario, donde ha coordinado procesos de indagación y trámite disciplinario. Antes de ese cargo fue profesional especializado en el Incoder, subgerente administrativo y financiero de Aguas del Huila, asesor jurídico de la Asamblea Departamental del departamento y profesional senior en el Banco Agrario de Colombia.

González también participó en programas de fortalecimiento administrativo en el Fondo de Fomento Educativo Jenaro Díaz Jordán, donde acompañó procesos de apoyo jurídico. Su hoja de vida combina conocimiento en derecho administrativo, manejo disciplinario y experiencia en entidades públicas, lo que le permite acreditar competencias para funciones de vigilancia y control.

## Aclaración sobre el número de inscritos y las reclamaciones

Tras la publicación de la lista preliminar de inscritos, algunos aspirantes señalaron diferencias frente al número final de admitidos. La primera lista registraba 85 nombres, mientras que la definitiva llegó a 89. El Concejo Municipal explicó que la variación correspondió al trámite de reclamaciones y no a un cambio en la fecha de cierre de inscripciones.

La corporación señaló que varios correos enviados dentro del plazo no habían sido visibles en la primera revisión técnica debido a filtros del sistema de correo. En palabras del Concejo, el aumento se debió al "desarrollo normal de la etapa de reclamaciones contemplada en la Resolución 101 de 2025". También indicó que la Universidad del Tolima "verificó mediante auditoría de correos que algunos aspirantes se habían inscrito dentro del término, pero sus correos habían quedado en cuarentena" y por ello se dispuso su inclusión en la lista definitiva.

Uno de los casos revisados fue el de Iván Darío Delgado Triana. La Universidad confirmó que su mensaje había sido enviado el 18 de septiembre dentro del plazo, pero quedó archivado en la carpeta de no deseados. En su comunicación del 30 de septiembre, el operador informó que "no existe causal de inadmisión" y que con el hallazgo técnico debía incluirse su inscripción en garantía de los principios de igualdad y mérito. El Concejo agregó que trasladó la reclamación del aspirante a la universidad "para su verificación dentro de los términos del cronograma", cumpliendo así con el procedimiento previsto.

**Tras la publicación de la lista preliminar de inscritos, algunos aspirantes señalaron diferencias frente al número final de admitidos. La primera lista registraba 85 nombres, mientras que la definitiva llegó a 89.**

La corporación precisó que la fecha de cierre nunca se modificó y que la diferencia entre una lista y otra obedeció exclusivamente a la revisión técnica posterior. De acuerdo con sus comunicaciones, "la etapa de reclamaciones está diseñada para corregir errores, yerros u omisiones detectadas en la revisión inicial", por lo que los ajustes se incorporaron en la lista definitiva, publicada el 30 de septiembre.

## La responsabilidad del contralor de Neiva

El contralor municipal es el responsable de vigilar el uso adecuado de los recursos públicos del municipio. Su labor incluye revisar la gestión fiscal de la administración, evaluar informes financieros, adelantar procesos de responsabilidad fiscal cuando sea necesario y emitir alertas sobre riesgos que puedan comprometer el patrimonio público. También debe supervisar la correcta ejecución de contratos, gastos e inversiones, y coordinar actividades de auditoría que permitan garantizar transparencia en la gestión municipal.

El funcionario ejerce su labor con autonomía técnica y administrativa. Durante su periodo, debe rendir informes periódicos al Concejo Municipal y trabajar articuladamente con diferentes dependencias para asegurar la correcta vigilancia fiscal. Su gestión es esencial para el control interno de la administración y para el seguimiento de todas las actuaciones relacionadas con la inversión de los dineros públicos.

www.concejodeneiva.gov.co

Concejo de Neiva @Concejoneiva @Concejodeneiva-virtual

RESOLUCIÓN No. 0152 DE 2025  
(18 DE NOVIEMBRE DE 2025)

"POR LA CUAL SE CONFORMA LA Terna, EN ESTRÍCTO ORDEN DE MÉRITO, PARA LA ELECCIÓN DEL(LA) CONTRALOR(A) MUNICIPAL DE NEIVA – PERÍODO 2026-2029, EN DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA REGLAMENTADA POR LA RESOLUCIÓN No. 101 DE 2025."

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE NEIVA

En ejercicio de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias, y en especial las conferidas en los artículos 272 y el numeral 8 del artículo 313 de la Constitución Política; la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012; la Ley 1904 de 2018; la Resolución No. 728 de 2019 expedida por la Contraloría General de la República; el Acuerdo No. 010 del 2 de septiembre de 2022; la Resolución No. 101 de 29 de agosto de 2025; la Resolución No. 114 de 26 de septiembre de 2025, la Resolución No. 142 de 2025; y el Contrato Interadministrativo No. 0115 de 2025 suscrito entre el Concejo Municipal de Neiva y la Universidad del Tolima, y,

### CONSIDERANDO

Que el artículo 153º de la Ley 2200 del 2022 "Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los departamentos", modificatorio del Parágrafo transitorio del artículo 12º de la Ley 1904 del 2018 "Por la cual se establecen las reglas de la convocatoria pública previa a la elección de Contralor General de la República por el Congreso de la República", expone que mientras el Congreso de la República regula las demás elecciones de servidores públicos atribuidas a las corporaciones públicas conforme lo establecido en el inciso cuarto del artículo 126 de la Constitución Política, la presente ley se aplicará por analogía.

Que, en armonía con lo anterior, el artículo 2 de la Ley 1904 de 2018 dispone que, por analogía, la convocatoria pública previa a la elección del Contralor(a) Municipal de Neiva debe observar los requisitos y procedimientos allí previstos, garantizando los principios de publicidad, transparencia, participación ciudadana, equidad de género y mérito.

Que la Plenaria de la Corporación, en sesión del 2 de junio de 2025, aprobó proposición mediante la cual autorizó a la Mesa Directiva para adelantar, coordinar y supervisar el proceso de convocatoria pública y las actuaciones administrativas necesarias para la elección del(a) Contralor(a) Municipal de Neiva (periodo 2026-2029), con arreglo a los principios de mérito, transparencia, publicidad, igualdad de trato y selección objetiva.

Que mediante Resolución No. 101 del 29 de agosto de 2025, el Concejo Municipal de Neiva convocó el proceso público de mérito para la elección del Contralor Municipal de Neiva, periodo constitucional 2026-2029, estableciendo el reglamento, las etapas, el cronograma y las condiciones de participación del proceso, y designó a la Universidad del Tolima como entidad responsable de la ejecución técnica, logística y operativa, de conformidad con el parágrafo primero del artículo 4º de la citada resolución y con el Contrato Interadministrativo No. 0115 de 2025, suscrito entre dicha institución y la Corporación.

Que posteriormente, mediante Resolución No. 114 del 26 de septiembre de 2025, la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Neiva expidió una fe de erratas a la Resolución No. 101 de 2025, con el propósito de corregir los errores materiales detectados en las fechas del cronograma de actividades previsto en su artículo 19, garantizando la



Concejo  
de Neiva

Resolución del Concejo que oficializa la terna.

# Neiva

## ¿Corregidores sí están cumpliendo con su función? Debate en el concejo expone irregularidades

Con el objetivo de conocer el trabajo que han venido realizando los corregidores del municipio, así como las falencias que presentan y las necesidades más apremiantes de los corregimientos, se desarrolló un debate de control político donde se reflejó un preocupante panorama. El próximo año continuarán con el seguimiento a los demás corregimientos de Neiva.

### DIARIO DEL HUILA, NEIVA

Por: Leidy Catalina Durán Vásquez

**E**n un debate de control político citado por el concejal Juan Sebastián Camacho, se destacó que el rol principal del Concejo es ejercer control político sobre las funciones de los servidores públicos y garantizar que los corregidores cumplan sus responsabilidades conforme al Decreto 470 de 2024, que establece las funciones específicas de estos cargos.

“Realizamos debate de control político a los corregidores del Caguán, de Vegalarga y de Fortalecillas, un debate muy importante porque fue un debate donde evidenciamos y le dimos la oportunidad a ellos para que pudiesen realizar con evidencias el ejercicio de sus funciones establecidos en el decreto 470 del 2024 para que le pudiera dar a conocer a la comunidad de lo que han hecho por los distintos corregimientos”, indicó el concejal citante.

De ese mismo modo, conocer las gestiones, los proyectos que han presentado ante la administración municipal, las gestiones en temas de infraestructura, en diferentes programas sociales como juventud, educación, competitividad, empleabilidad, oportunidades que ellos hayan gestionado y hayan llevado al corregimiento que han hecho respecto a las licencias urbanísticas.

“Las licencias urbanísticas, las construcciones que muchas veces hemos visto de manera ilegal y que no se respetan en estos corregimientos de invasiones o de lotes que han venido vendiendo de manera informal, como por ejemplo en el corregimiento del Caguán que está sucediendo ese caso, de manera irregular que están realizando también al lado de del río Arenoso en el corregimiento del Caguán”

En medio del debate, también indicaron que lograron evidenciar que el corregidor del Caguán, el señor Edith Fernán Quintero no viene cumpliendo con sus funciones reglamentarias ni constitucionales, “vimos una negligencia administrativa por parte de ese corregidor al contrario de la corregidora de Fortalecillas y en el caso del corregidor de Vegalarga pues lleva apenas un mes de posesionado porque ese cargo se encontraba acéfalo”, explicó Camacho.

“Al evidenciar de que este señor ha venido incumpliendo con sus funciones reglamentarias con su negligencia administrativa y con su permisividad a muchos casos irregulares en el corregimiento



En el concejo de Neiva se desarrolló este importante debate.



Encontraron falencias en el corregidor del Caguán.

**Dieron a conocer carencias en el ejercicio de autoridad, control urbanístico, vigilancia de establecimientos comerciales, manejo del espacio público, conocimiento de procesos policivos y atención de denuncias, tareas que forman parte del propósito esencial del cargo de corregidor.**

del Caguán propuso una moción de observación la cual me fue avalada por dos honorables concejales para que dentro de los 3 días o 10 días después del debate se le hace una citación para volver a interrogarlo sobre las funciones de él y si la plenaria lo decide, se aprueba la moción de observación y pasarían al escritorio del señor alcalde para que el alcalde haga un llamado de atención al corregidor o en su defecto haga la declaratoria de insubstancialidad de su cargo o en su defecto también lo separe del cargo”, indicó el concejal Camacho.

Durante la jornada se contó con la presencia de los concejales, corregidores, representantes de la comunidad, la Secretaría de Gobierno y la Dirección de Justicia.

A su vez, el concejal, expuso la necesidad de conocer las situaciones que se viven en los corregimientos y enfatizó que su propósito no es cuestionar obras o gestiones particulares, sino asegurar

que las funciones se desarrollen a satisfacción de toda la comunidad rural.

“Esto ha sido muy importante porque como hemos venido nosotros diciendo desde el mes de julio, han sido funcionarios que nunca se han tocado, han sido funcionarios que nunca les han hecho control político y es primera vez en la historia de Neiva que desde esta curul hemos decidido tomar las banderas, hemos decidido hacer ese control político eficiente, eficaz a los corregidores del municipio de Neiva”, manifestó Camacho.

Asimismo, señaló carencias en el ejercicio de autoridad, control

urbanístico, vigilancia de establecimientos comerciales, manejo del espacio público, conocimiento de procesos policivos y atención de denuncias, tareas que forman parte del propósito esencial del cargo de corregidor.

### Por primera vez, corregidores al ‘paredón’

Por otro lado, el concejal Roberto Escobar, resaltó la importancia del debate, señalando que por primera vez los corregidores asisten como citados a ejercer control político formal. Manifestó preocupación por situaciones detectadas con ocupación irregular de predios, e instó a la Administración Municipal y a los entes de control a informar sobre posibles procesos disciplinarios o administrativos en curso.

Por su parte, el concejal Juan Sebastián Prieto, reconoció el valor del debate al visibilizar las dificultades administrativas que enfrentan los corregidores, quienes en muchos casos carecen de los insumos básicos para cumplir su labor. Solicitó conocer qué apoyo administrativo han solicitado los corregidores y qué necesidades persisten, haciendo énfasis en la importancia de dotación mínima como escritorios, computadores, impresoras y mobiliario. También destacó el trabajo adelantado por la corregidora de Fortalecillas.

En la misma línea, el concejal Jesús Garzón, realizó un llamado de atención respecto al corregimiento de Chapinero, del cual aseguró haber recibido múltiples quejas por falta de presencia institucional. Instó a la Administración a priorizar la designación de corregidores que residan en el sector para fortalecer el vínculo territorial.

Al respecto, el concejal Juan Pablo Perdomo, cuestionó la ausencia de apoyo jurídico y administrativo para los corregidores, pese a la alta carga de procesos policivos que deben tramitar. Expuso que las labores de conciliación, sustanciación de procesos y atención a la comunidad requieren acompañamiento profesional especializado, especialmente en zonas rurales donde las distancias dificultan la gestión.

Y el concejal Abel Mendoza, reconoció las faltas existentes, pero destacó la importancia de fortalecer la credibilidad institucional. Solicitó a los corregidores remitir a su despacho copia de todas las actuaciones y procesos en curso, con el fin de ejercer seguimiento y garantizar el debido proceso. Invitó a la comunidad y

a los corregidores a apoyarse en la Personería Municipal para el acompañamiento jurídico cuando se requiera.

#### Fortalecer las capacidades

Por otro lado, el concejal Héctor Javier Osorio, centró su intervención en la necesidad de fortalecer las capacidades técnicas de los corregidores. Recordó que su función también implica relacionamiento comunitario, resolución de conflictos y articulación con el presupuesto participativo. Solicitó información sobre la formación recibida y la capacitación prevista para apoyar la implementación del Plan de Desarrollo Local y el próximo Plan de Ordenamiento Territorial, temas que impactan directamente a los corregimientos.

Entre tanto, el concejal Alejandro Serna, solicitó conocer cuántos funcionarios de apoyo tienen actualmente los corregidores, así como el número de policías asignados por turno, dadas las dificultades para manejar emergencias y atender conflictos con personal limitado. Asimismo, pidió información sobre los controles de horarios en establecimientos nocturnos y los reportes de problemáticas de seguridad en los territorios.

Finalmente, el concejal Humberto Perdomo, destacó que, pese a los esfuerzos de algunos corregidores, es evidente que muchos no cuentan con las condiciones necesarias para ampliar el alcance de su gestión. Afirmó que el debate permite identificar debilidades y orientar acciones de mejora articuladas con la Administración Municipal.

#### ¿Qué dice la Administración Municipal?

En ese entendido, el secretario de Gobierno, José Ferney Duquara, quien estuvo presente en el debate despejó algunas dudas de los concejales frente al trabajo que realizan los corregidores.

Informó que los ocho corregidores fueron elegidos conforme a los requisitos de ley, que incluyen



Los corregidores son las autoridades administrativas en los corregimientos.



Juan Sebastián Camacho, concejal citante.

formación profesional en derecho y que desde su despacho se han adelantado reuniones de capacitación en procedimientos policivos, funciones administrativas y competencias establecidas por la



Persisten necesidades relacionadas con logística, dotación, talento humano y recursos.

gística, dotación, talento humano y recursos para fortalecer la labor de los corregidores, las cuales serán revisadas con el ánimo de mejorar su capacidad operativa.

Durante la sesión, quedó en evidencia la necesidad de fortalecer el apoyo administrativo y jurídico a los corregidores, dotar adecuadamente sus oficinas, mejorar los canales de comunicación con la Secretaría de Gobierno y garantizar mayores herramientas para ejercer autoridad en los territorios rurales.

Finalmente, el concejal citante anunció que este es el primero de varios debates de seguimiento que se realizarán a los ocho corregimientos del municipio, con el objetivo de garantizar un ejercicio transparente, eficiente y cercano a las comunidades rurales.

Además, dio a conocer que en la primera sesión extraordinaria del año 2026 que se realizará entre los meses de marzo y abril, realizarán otro control político a los otros corregidores de los otros corregimientos porque hubiese sido difícil citar a los ocho corregidores cuando ellos no tienen sino una hora para poder exponer y poder responder las preguntas que se le realiza en el cuestionario.

“No nos alcanzaba el tiempo, por eso hemos decidido o decidimos citar este 18 de noviembre a esos tres corregidores del municipio y el próximo año a los demás”, enfatizó Camacho.

#### ¿Qué es un corregidor?

Los corregidores son las autoridades administrativas en los corregimientos y cumplirán en el área de su jurisdicción con las funciones que les asignen los acuerdos y les deleguen los alcaldes, con sujeción a la ley. En este orden de ideas, y con el fin de ejecutar a cabalidad sus funciones, frente a los actos administrativos que son de su competencia, es necesario cumplir con las tres partes fundamentales del acto administrativo, como lo son: su existencia (expedición por parte del órgano competente), validez (procedimiento para su expedición) y eficacia (etapas de notificación). Haciendo especial énfasis en la validez, puesto que la autoridad administrativa, en este caso el corregidor, es quien con su firma en el acto administrativo termina el proceso para otorgárselle validez.

No obstante, se debe tener en cuenta que hoy en día existen mecanismos de firma electrónica que permiten que los actos administrativos no sean suscritos de manera física si no a través de los sistemas tecnológicos, sin que sea necesario la estampación de la firma sobre el documento sin que ello lo haga invalido o no lo deje nacer a la vida jurídica, en consecuencia, en caso de tener autorizada firma electrónica no se requerirá de repetir la firma física.

#### Funciones principales de un corregidor municipal:

- Representan al alcalde en el corregimiento.
- Ejecutan y hacen cumplir las políticas municipales.

#### Control de convivencia y seguridad

- Actúan como autoridades de policía (junto con inspectores).
- Aplican el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016).
- Imponen medidas correctivas (multas, amonestaciones, etc.) por infracciones leves.

# CUARTO ENCUENTRO

# INFANTIL DE ARTES

## “Manifestaciones Culturales del Huila”



**Municipio: Saladoblanco**

Biblioteca Pública: Isaías Peña Gutiérrez

**Bibliotecaria: Flor Elena Lozano B.**

**Entidad a cargo: Coordinación de Biblioteca Municipal**

**Coordinadora: Yury Alexandra Artunduaga**

### ¿Por qué son importantes las manifestaciones culturales?

- Contribuyen al respeto de las expresiones culturales de otras comunidades.
- Fomentan la diversidad y el reconocimiento cultural.
- Permiten el acercamiento a la sensibilidad artística y al poder emotivo del arte.
- Ayudan a construir una sociedad tolerante, solidaria y abierta al cambio.
- Promueven la valoración de símbolos, tradiciones, costumbres y saberes que fortalecen la identidad colectiva.



Homenaje al Parque Arqueológico de San Agustín en sus 30 años de haber sido declarado Patrimonio de la Humanidad.



# CUARTO ENCUENTRO INFANTIL DE ARTES

**“Manifestaciones Culturales del Huila”**

## ¿Qué es el Parque Arqueológico de San Agustín?

**Municipio: Palestina**

**Biblioteca Pública:  
Gustavo Adolfo Vidal**

**Bibliotecaria: Yulissa  
Cabezas Rengifo**

**Oficina a cargo:  
Secretaría de  
Educación Municipal**

**Responsable: Julieth  
Alejandra Ariza Ariza**

En este parque, ubicado en medio de un paisaje natural imponente, se encuentra el mayor conjunto de monumentos religiosos y esculturas megalíticas de Sudamérica. Las representaciones de deidades y figuras mitológicas están elaboradas con gran maestría en estilos que van desde la abstracción hasta el realismo. Estas obras revelan la fuerza creativa e imaginativa de una cultura prehispánica de la región andina septentrional que floreció entre los siglos I y VIII.

El parque conserva alrededor de 130 esculturas, tumbas, montículos funerarios, templete y centros ceremoniales pertenecientes a la cultura San Agustín, cuyo desarrollo se extiende —según los hallazgos arqueológicos— desde períodos anteriores a la era cristiana hasta varios siglos después.

Tomado de: UNESCO / CPE.

**Homenaje al Parque Arqueológico de San  
Agustín en el aniversario 30 de su declaratoria  
como Patrimonio de la Humanidad**

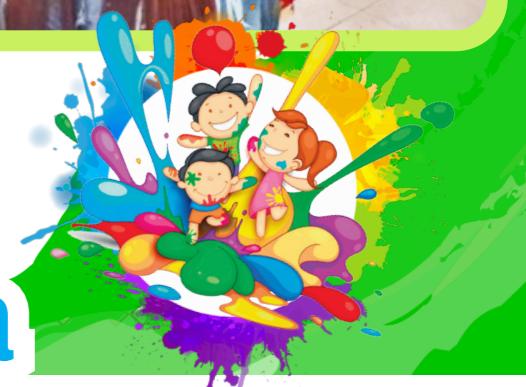


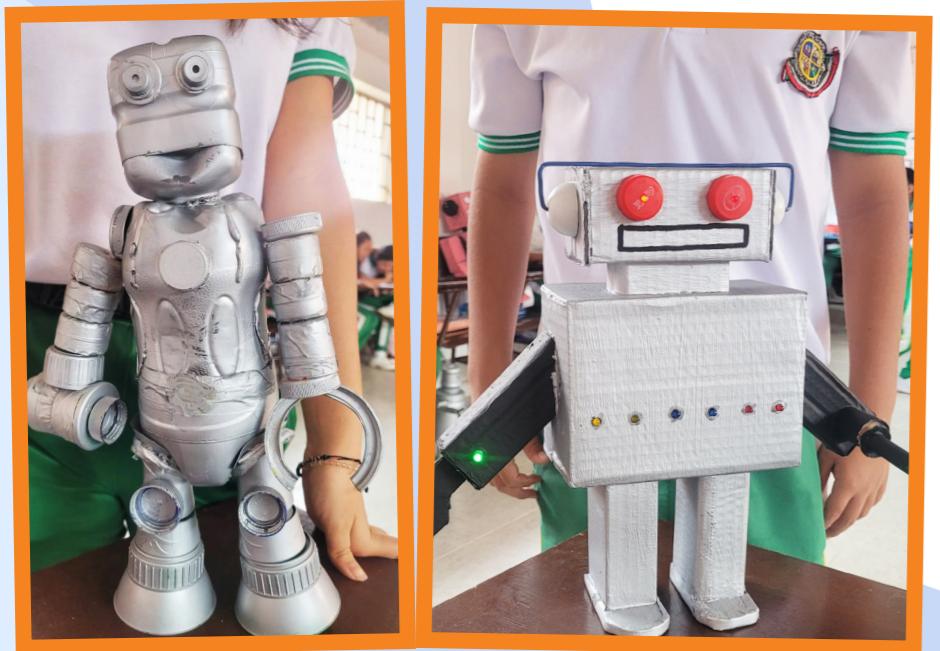
Secretaría de  
Cultura



Gobernación  
del Huila

**Diario del Huila**




**DIARIO DEL HUILA,  
PROYECTOS DH**

**E**n medio de los desafíos educativos que presentan las instituciones rurales del departamento, la Institución Educativa Otoniel Rojas Correa socializó una propuesta académica que busca disminuir la brecha entre el conocimiento escolar y la vida cotidiana de los estudiantes. Se trata de "Sembrando Ideas, Cultivando Conciencia", una experiencia pedagógica construida por el cuerpo docente y el estudiantado, que fue presentada en el Encuentro Departamental de Experiencias Pedagógicas Significativas 2025, bajo la línea académica-pedagógica.

La iniciativa surgió como respuesta a un diagnóstico interno que evidenció limitaciones en el acceso a recursos, desconexión entre contenidos teóricos y realidades locales, así como bajos niveles en competencias comunicativas, científicas y tecnológicas. Según explicó el docente Dagoberto Manuel Hernández Longas, uno de los líderes del pro-

**La Institución Educativa Otoniel Rojas Correa integra lectura, ciencia y tecnología en una estrategia pedagógica basada en proyectos, reconociendo a los estudiantes como protagonistas del aprendizaje.**

Yecto, "nuestra propuesta nace de la necesidad de mejorar la calidad educativa y lograr que nuestras aulas se conviertan en un laboratorio de pensamiento y palabras". A partir de esta reflexión, el plantel diseñó una ruta pedagógica basada en Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP), articulada con el currículo institucional.

**Un modelo transversal y con sustentación institucional**

La experiencia no se limita a proyectos aislados. Hoy se encuentra integrada al Proyecto Educativo Institucional (PEI), al Plan de Mejoramiento Institucional y cuenta con respaldo administrativo mediante la Resolución 28 de 2025, lo que garantiza continuidad, evaluación y expansión hacia todos los niveles, desde primaria hasta media académica.

El modelo articula tres áreas principales: Lengua Castellana, Ciencias Naturales y Tecnología. En él, el estudiante cumple el rol de protagonista y productor de conocimiento, desarrollando proyectos que incluyen investigación, redacción de in-

# "SEMBRANDO IDEAS, CULTIVANDO CONCIENCIA": LA ESTRATEGIA PEDAGÓGICA QUE CONECTA ESCUELA Y TERRITORIO EN TESALIA

■ La Institución Educativa Otoniel Rojas Correa participó en el Encuentro Departamental de Experiencias Pedagógicas Significativas 2025 con la propuesta "Sembrando Ideas, Cultivando Conciencia", una iniciativa basada en Aprendizaje Basado en Proyectos que articula lectura, ciencia y tecnología.



formes, argumentación oral, creación de contenidos digitales y divulgación pública. El proceso se estructura en fases de planeación, implementación, sistematización y socialización de resultados, acompañadas por rúbricas y evaluación integrada.

Este enfoque ha permitido pasar de actividades puntuales a una estructura formativa permanente, donde cada comité de área planifica estrategias didácticas orientadas a generar productos académicos con impacto en la comunidad tesalense.

**El lenguaje como motor de transformación académica**

Uno de los pilares de la

propuesta es el fortalecimiento de las competencias comunicativas, implementado desde un enfoque transversal. Para ello, la institución creó el espacio digital "Otonielistas Informan", una plataforma en la que los estudiantes publican noticias, crónicas, reportajes, textos de opinión y contenidos de divulgación científica derivados de proyectos escolares. Este medio funciona como canal institucional de comunicación y visibiliza procesos internos que antes se quedaban en el aula.

Además, la estrategia incluye producción de textos literarios y académicos, sistematización de proyectos, sustentaciones públicas, teatro, mímica, lectura expresiva y participación en concursos externos. Las actividades buscan que los estudiantes desarrollen pensamiento crítico, ar-

gumentación y dominio de diferentes formas del lenguaje, incluyendo expresión no verbal y simbólica.

En paralelo, la institución implementó un plan lector transdisciplinario con aplicación quincenal. Cada área diseña contenidos y evaluaciones integradas que relacionan la lectura con procesos científicos, ambientales y tecnológicos. Las actividades se realizan en espacios abiertos y se valoran en el componente saber-hacer de todas las asignaturas, lo que permitió que la lectura dejara de ser exclusiva del área de Lengua Castellana.

**Resultados visibles: escritura, ciencia y participación estudiantil**

Los resultados pedagógicos se evi-

dencian en la participación estudiantil y en la producción textual. Estudiantes de diferentes grados participaron en el Concurso Municipal de Cuento organizado por la Biblioteca Régulo Suárez y la Alcaldía de Tesalia, obteniendo reconocimientos en categorías infantil y juvenil. La institución señala que los logros derivan del trabajo sistemático en lectura, análisis y escritura, así como del acompañamiento docente.

Desde el componente científico, los estudiantes han desarrollado proyectos basados en el método científico que incluyen observación, planteamiento de problemas, recolección de datos, verificación de fuentes y sustentación de hallazgos. Estos procesos se materializan en informes, exposiciones y proyectos presentados en la Feria de Ciencia, Artes y Tecnología, un espacio institucional en el que convergen contenidos académicos y saberes comunitarios.


**Impacto en formación ciudadana y habilidades para la vida**

Además de los resultados académicos, la experiencia ha fortalecido habilidades sociales y ciudadanas. El trabajo colaborativo, el liderazgo estudiantil, la responsabilidad individual y la apropiación del territorio han sido parte del proceso formativo. Según la institución, la iniciativa generó mayor sentido de pertenencia, mejoró la convivencia escolar y aumentó la motivación hacia el aprendizaje.

El trabajo docente también ha evolucionado. La experiencia requirió capacitación en metodologías activas, creación de rúbricas, análisis de evidencias, uso de TIC y diseño de estrategias de participación social. La institución reconoce que aún existen retos, especialmente en cobertura tecnológica y formación pedagógica, pero afirma que los ajustes periódicos han permitido mantener el proyecto en constante evolución.

**Proyección: banco de proyectos y expansión metodológica**

La institución proyecta consolidar un ban-

co de proyectos sustentado en Aprendizaje Basado en Proyectos, articulado con los propósitos del Siglo XXI, e integrado de manera formal al currículo en todos los niveles. La meta es que cada estudiante pueda desarrollar proyectos interdisciplinarios durante toda su trayectoria escolar y que estos sean divulgados mediante medios institucionales y espacios académicos externos.

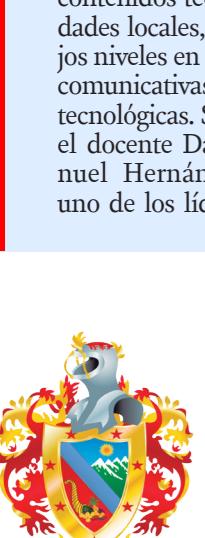
Asimismo, se busca fortalecer alianzas con entidades culturales y científicas del municipio para ampliar la divulgación de resultados, publicar material literario y académico producido por los estudiantes, y participar en eventos regionales y departamentales.

**Una escuela que comunica lo que aprende**

En Tesalia, la experiencia "Sembrando Ideas, Cultivando Conciencia" demuestra que fortalecer competencias comunicativas no implica solo escribir, sino comunicar desde múltiples lenguajes, investigando, relacionando saberes y llevando el aprendizaje fuera del aula. Para la institución, los productos académicos son una forma de transformar el territorio y reconocer a los estudiantes como actores sociales.

Lo que comenzó como una respuesta a la desconexión curricular hoy es una estrategia institucional que articula ciencia, lectura, tecnología y producción escrita con sentido pedagógico y comunitario. La escuela decidió contar su propia historia, y lo está haciendo con la voz de quienes todos los días la habitan: sus estudiantes.

**Institución educativa:**  
I.E. Otoniel Rojas Correa  
**Nombre del proyecto:**  
Sembrando Ideas, Cultivando Conciencia  
**Municipio:**  
Tesalia, Huila



Gobernación  
del Huila

Secretaría de  
Educación

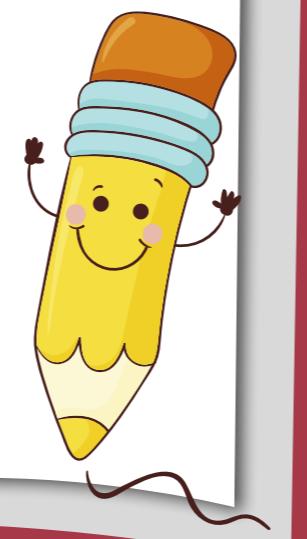
## Encuentro Departamental de Experiencias Pedagógicas Significativas 2025



**Diario del Huila**  
**"COMPETENCIAS  
COMUNICATIVAS"**

# MATERIAL CONCRETO Y APRENDIZAJE VIVO: LA ESTRATEGIA RURAL QUE FORTALECE LA LECTURA EN GARZÓN

■ La Institución Educativa Agropecuario del Huila presentó en el Encuentro Departamental de Experiencias Pedagógicas Significativas 2025 un proyecto basado en material concreto, articulado con ABP, que fortalece habilidades lingüísticas desde educación inicial y vincula activamente a las familias.



## DIARIO DEL HUILA, PROYECTOS DH

**E**n las montañas de la zona rural de Garzón, donde la escuela es también lugar de encuentro comunitario y los aprendizajes se mezclan con las dinámicas del campo, nació una experiencia pedagógica que hoy trasciende las aulas y se ha convertido en un modelo institucional replicable. Se trata de la iniciativa "Uso de material concreto como herramienta para fortalecer competencias comunicativas y habilidades básicas del pensamiento integrando la estrategia ABP", desarrollada en la Institución Educativa Agropecuario del Huila y presentada oficialmente en el Encuentro Departamental de Experiencias Pedagógicas Significativas 2025, en la línea de Competencias Comunicativas.

La propuesta tiene un origen sencillo pero contundente: la necesidad de encontrar estrategias innovadoras para fortalecer el proceso lectoescritor en educación inicial, especialmente tras el regreso al grado primero por parte de la docente Olga Lucía Lozada en 2020, luego de una década sin trabajar ese nivel. La pandemia, las guías remotas, la falta de acceso tecnológico y el desafío de lograr aprendizajes significativos en medio de la ruralidad impulsaron la bús-

**La estrategia integra material concreto, participación familiar y Aprendizaje Basado en Proyectos para fortalecer lectura, escritura y pensamiento desde educación inicial en la zona rural de Garzón.**



queda de alternativas didácticas

ren el código lingüístico con mayor fuerza cuando pueden manipular, experimentar y construir sentido desde objetos concretos. Por eso, la iniciativa combina material manual y reciclado con metodologías activas, integrando Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) y diseño de rutas de trabajo articuladas al plan lector institucional.

Entre los recursos utilizados se encuentran relojes silábicos, rollos y vasos lectores, dados didácticos, "libros álbum", ambientes letrados, juegos de secuencia narrativa, "concentrénse" textual, cajas sorpresas y actividades de creación de cuentos con imágenes. En todos los casos, el objetivo es que el estudiante relacione lo simbólico con lo tangible, convirtiendo la lectura y la escritura en ejercicios funcionales, no únicamente académicos.

El proyecto ha sido aplicado de manera progresiva desde 2020 y hoy cubre educación inicial, básica

### El papel de las familias: cuando aprender no se queda en la escuela

Uno de los elementos diferenciadores del proyecto es la participación de los padres y cuidadores como actores pedagógicos. Según explicó la docente Elsa Magnolia Manjarres, la estrategia busca "integrar al padre de familia a las prácticas educativas tanto en el aula como en casa", promoviendo no solo acompañamiento emocional sino también participación activa en la construcción de material concreto.

Las familias elaboran



recursos, practican lectura compartida y desarrollan actividades diseñadas por los docentes para continuar en casa los procesos iniciados en clase. Esto ha generado identidad, corresponsabilidad y apropiación pedagógica del entorno familiar.

Para la madre de familia Luiz Sara Sánchez, el proceso "ha sido muy bueno porque la manera de enseñar jugando facilita el aprendizaje", destacando el impacto en la creatividad y la imaginación de los niños. Su testimonio evidencia la dimensión afectiva del aprendizaje, donde los materiales no solo enseñan, sino que vinculan historias familiares, territoriales y simbólicas.

### De la emergencia a la consolidación institucional

Aunque la idea germinó antes del aislamiento preventivo, fue con la pandemia cuando se consolidó como estrategia

estructurada. Durante la educación remota, el material concreto permitió que los niños continuaran su proceso lectoescritor sin depender exclusivamente de dispositivos digitales, resolviendo una de las brechas más críticas en zonas rurales: la conectividad.

Al regresar a la presencialidad, las actividades evolucionaron hacia versiones más complejas del material, integrando pensamiento lógico, lectura inferencial, categorización, escritura inicial y comprensión narrativa.

En 2022, la propuesta se fortaleció con formación docente y escuela de padres, y posteriormente fue presentada ante la comunidad institucional, reconocida y extendida a otras sedes. Para 2025, la iniciativa se considera una experiencia transversal vinculada al plan lector y a los procesos institucionales de evaluación y seguimiento.

### Metodología: aprender haciendo y manipulando

La estrategia integra recursos didácticos concretos con fases de planeación, ejecución, evaluación y retroalimentación. Entre los materiales más utilizados se destacan:

- Rollo silábico: combinación de estructuras para formar palabras.
- Vasos lectores: clasificación y construcción léxica.
- Libro álbum: lectura multi-

### Resultados: avances en lectura, escritura y pensamiento

Los avances han sido evidenciados mediante diagnósticos y pruebas estandarizadas como Evaluar Para Avanzar, EGRA, Quiero Ser Quiero Saber y pruebas de estado, en las que se identifican mejoras en procesos de comprensión, reconocimiento del código lingüístico, velocidad lectora y construcción textual.

Además, la propuesta ha desarrollado habilidades sociales y cognitivas como:

- Interpretación de imágenes

para creación de cuentos; Análisis de secuencias narrativas; Argumentación oral en socializaciones; Escritura colaborativa; Atención sostenida y comprensión literal e inferencial.

Al

desde la perspectiva docente, la metodología ha generado mayor motivación, participación activa y confianza en los estudiantes, quienes encuentran en el juego una vía para aprender con sentido.

**El proyecto mostró avances en pruebas como Evaluar Para Avanzar, EGRA y Quiero Ser, evidenciando mejoras en comprensión lectora, velocidad lectora y construcción textual.**

modal y creación narrativa.

- Bingo combinado: asociación de imágenes y palabras.
- Palabras enlazadas: continuidad verbal y fonológica.
- Caja sorpresa: activación de vocabulario y secuencia verbal.

Cada recurso responde a un propósito: transformar el juego en herramienta cognitiva y convertir la lectura en un proceso activo.

### Proyección: una experiencia que quiere trascender

La institución trabaja ahora en consolidar un banco de materiales concretos replicables en otras sedes y compartir metodologías con instituciones rurales que enfrentan desafíos similares. La meta es proyectar la estrategia como referente departamental en educación inicial y lectura significativa.

Asimismo, la propuesta plantea fortalecer la formación docente en ABP y elaborar nuevas líneas de innovación para secundaria y media, manteniendo la esencia: un aprendizaje centrado en el niño, mediado por la exploración y vinculado a la realidad familiar.

### Aprender tocando el mundo

La experiencia demuestra que el aprendizaje puede construirse desde la sencillez: cartón, tapas, papel, imágenes y juego simbólico. No se trata de sustituir la lectura con objetos, sino de crear puentes para que la palabra cobre vida y se arraigue en lo cotidiano.

En una escuela rural donde los retos son grandes y los recursos limitados, el material concreto se convirtió en una puerta para acceder al lenguaje, comprenderlo y transformarlo. La lectura no llega como obligación, sino como descubrimiento; la escritura no inicia en la hoja en blanco, sino en el diálogo con el mundo.

En Garzón, aprender es tocar, jugar, construir y narrar. Y la palabra, como siempre, es el principio de todo.



Gobernación  
del Huila

Secretaría de  
Educación

**Encuentro Departamental  
de Experiencias  
Pedagógicas Significativas 2025**



**Diario del Huila  
“COMPETENCIAS  
COMUNICATIVAS”**

**Institución educativa:**  
I.E. Agropecuario del Huila

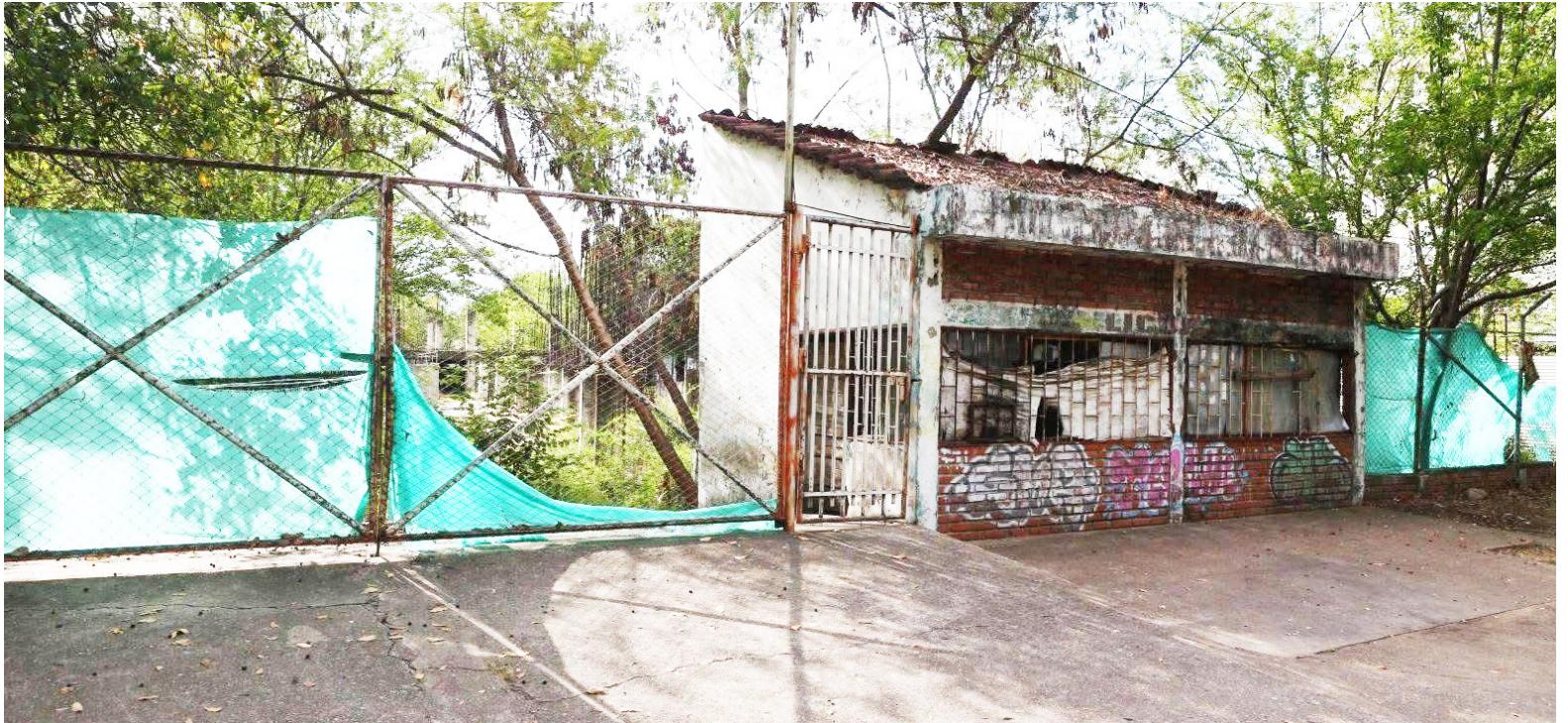
**Nombre del proyecto:**  
Uso de material concreto como herramienta para fortalecer competencias comunicativas y habilidades básicas del pensamiento integrando la estrategia ABP

**Municipio:** Garzón

## Contexto

# 'Luz verde' para terminar sede de la ESAP en Neiva

■ El próximo 28 de noviembre de 2025 se realizará una mesa técnica de alto nivel en Neiva donde asistirá el Director de la ESAP y la Presidenta de EnTerritorio, en este espacio presentarán públicamente el cierre financiero y el cronograma de ejecución ante estudiantes, vendedores y autoridades locales.



Desde el año 2021 la ESAP y EnTerritorio han invertido un total de \$9.076 millones de pesos.

### DIARIO DEL HUILA, CONTEXTO

Por: Leidy Catalina Durán Vásquez

**E**n sesión de control político, la Comisión Sexta abordó la situación crítica de la sede de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) en el Huila, obra que completa 14 años sin culminarse, pese a inversiones superiores a los \$17 mil millones de pesos, en el espacio se logró establecer compromisos para desatrancar y avanzar en la ejecución de la obra.

Durante la sesión, a la que asistieron los senadores de la Comisión, representantes de la comunidad académica del Huila, los citados, el director de la ESAP, Jorge Iván Bula, y la presidenta de EnTerritorio, Esmeralda Molina, confirmaron que ya cuentan con los recursos para cerrar financieramente el proyecto y garantizar su terminación.

La obra, que pasó de costar \$7.600 millones en 2013 a más de \$32.000 millones, tiene hoy \$17.700 millones disponibles y recibirá una adición en los próximos días de \$15.574 millones para completar su financiamiento.

Las entidades se comprometieron a modificar el convenio vigente antes de finalizar el año, incorporar cláusulas penales y firmar una nueva acta de inicio para reactivar las obras a comienzos de 2026.

El presidente de la Comisión, el senador Pedro Flórez pidió declarar la sede como obra de alta prioridad y anunció una mesa técnica de alto nivel en Neiva el próximo 28 de noviembre, a la que asistirá el Director de la ESAP y la Presidenta de EnTerritorio, y presentará públicamente



El próximo 28 de noviembre de 2025 se realizará una mesa técnica de alto nivel en Neiva.

**Estos años de retrasado ha generado afectaciones de tipo académico, administrativo y social para los estudiantes, docentes, egresados y servidores públicos de los departamentos de Huila, Caquetá y Putumayo, que hacen parte de la jurisdicción de la sede territorial.**

el cierre financiero y el cronograma de ejecución ante estudiantes, vendedores y autoridades locales.

Estos años de retrasado ha generado afectaciones de tipo académico, administrativo y social para los estudiantes, docentes, egresados y servidores públicos de los departamentos de Huila, Caquetá y Putumayo, que hacen parte de la jurisdicción de la sede territorial.

#### Control al proceso

Por otro lado, el personero de Neiva, Jerson Andrés Bastidas Vargas, participó en la continuación del debate de control político sobre la sede territorial de la ESAP para el Huila, Caquetá y el Bajo Putumayo.

Durante la jornada de control político citada por el senador Pedro Flórez, la Personería de Neiva acompañó la evaluación del avance del proyecto de construcción de la sede territorial de la ESAP, en conjunto con EnTerritorio.

“Nos encontramos acá en el Congreso de la República acompañando en esta segunda oportunidad

a los diferentes actores de la comunidad educativa que junto con la personería y otras instituciones como veníamos haciendo el seguimiento y acompañamiento a esta obra inconclusa que tanto necesita la comunidad educativa de nuestro municipio ha buscado y ha propiciado”, expresó el personero de Neiva.

En la sesión se confirmó que la fase 1 del proyecto ya fue cumplida, correspondiente al cierre financiero. Actualmente, el proceso avanza en su formalización contractual y presupuestal, paso que permitirá iniciar la fase 2, relacionada con la continuación de la obra.

Las entidades informaron que, tras una adición presupuestal prevista entre noviembre y co-

mienzos de diciembre, el proyecto podrá avanzar hacia la planeación e inicio de la etapa de construcción, proyectada para el primer bimestre de 2026.

Asimismo, se acordó realizar en Neiva, la próxima semana, una mesa técnica de alto nivel con la presencia de las directivas de las entidades, el senador, los vendedores y la Personería de Neiva, con el fin de formalizar y concretar los tiempos de reactivación de la obra.

El balance es positivo debido a que se logró garantizar la continuidad del proyecto, dar certeza de que la obra no se perderá y ratificar el compromiso institucional para avanzar en su ejecución conforme a las necesidades del territorio.

#### El proyecto

El proyecto de la ESAP en Neiva fue concebido con el propósito de dotar a la institución de una sede moderna que fortaleciera los procesos de formación de los futuros administradores públicos de la región sur del país. Sin embargo, tras más de una década, el avance físico de la obra no se ha completado, lo que ha motivado reiteradas solicitudes de seguimiento por parte de distintos actores institucionales y ciudadanos.

La proposición, presentada por el senador Flórez y aprobada por unanimidad en la sesión del 23 de septiembre de 2025, señala que el caso representa un posible detrimento patrimonial, una falta de planeación administrativa y un despilfarro de recursos públicos, lo cual justifica la intervención del Congreso. El objetivo del debate es que las entidades citadas rindan informes detallados sobre la planeación, ejecución y

# Contexto

situación actual del proyecto, así como sobre las acciones adoptadas para evitar nuevos retrasos.

En el documento radicado ante la Comisión Sexta, el legislador expone que "la situación de abandono de esta obra ha generado graves perjuicios académicos, administrativos y sociales para miles de estudiantes, docentes, egresados y servidores públicos que ven limitada la misión institucional de la ESAP". Añade que el Congreso "no puede ser indiferente frente a un caso que representa posible detrimento patrimonial, falta de planeación administrativa y despilfarro de recursos públicos".

El debate buscó obtener explicaciones directas de la dirección nacional de la ESAP sobre los motivos por los cuales, después de más de 14 años, la sede territorial en Neiva no ha sido culminada. También se pretende esclarecer cuál ha sido el costo total de la obra, quién debe asumir los sobrecostos derivados de los retrasos y qué medidas concretas se han adoptado para evitar que este proyecto continúe representando un riesgo para los recursos públicos de la Nación.

Entre los puntos que se abordaron en la sesión se encuentra la identificación de los responsables del retraso y abandono de la obra, así como la verificación de si se han iniciado procesos sancionatorios, judiciales, disciplinarios o fiscales. De igual manera, se revisó los mecanismos de control interno y auditoría aplicados por la ESAP Nacional para garantizar la correcta ejecución de los recursos destinados a infraestructura educativa.

Otro aspecto que fue objeto de análisis es la planeación administrativa del proyecto. La Comisión busca establecer por qué se promovió la iniciación de nuevos proyectos de infraestructura sin haber culminado los que se encontraban en ejecución, como el caso de la sede de Neiva. Se espera, además, conocer los estudios de viabilidad, diseños técnicos y presupuestales que sirvieron de base para la contratación inicial, y si estos fueron actualizados tras la pérdida de vigencia por el tiempo transcurrido.

## Detalles de los contratos y costos

El análisis jurídico de la ESAP se centra en los contratos interadministrativos No. 651 y 1217 del año 2021, los cuales suman un valor total de \$19.545.043.994.

En detalle, los contratos se dividen de la siguiente forma:

- Contrato ESAP-CI-651-2021, con un valor total de \$9.076.478.519,74 que incluye una adición.

- Y el contrato ESAP-CI-1217-2021, por \$10.468.565.474, que fueron suscritos a finales de 2021 y principios del año 2022, respectivamente.

## Estado de la obra

A pesar de que la suscripción de los contratos se realizó en di-



Presidente de la Comisión, Pedro Flórez pidió declarar la sede como obra de alta prioridad.



Jerson Andrés Bastidas Vargas, personero de Neiva participó del debate.

ciembre del año 2021, el cronograma de ejecución proyectaba el inicio de la obra para el mes de noviembre del año 2023, con una fecha límite de terminación de plazo para noviembre de 2026.

Sin embargo, el informe que presenta la veeduría del proyecto revela un estado actual de avance general del proyecto de solo el 30%. Las imágenes fotográficas muestran el predio en un estado de obra incipiente.

## Acciones legales

La Dirección Nacional de la ESAP contempla tres acciones jurídicas principales ante el incumplimiento por parte de EnTerritorio, la primero un procedimiento Administrativo Sancionatorio, un Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos. Y un medio de Control de Controversias Contractuales.

Este último recurso, fundamentado en el Artículo 141 de la Ley 1437 de 2011, que busca que el juez declare el incumplimiento del contrato y condene

a la entidad responsable a indemnizar los perjuicios.

El proceso también permite solicitar la liquidación judicial del contrato si no se logra un mutuo acuerdo, requiriendo un requisito previo de conciliación.

La ESAP busca asegurar la finalización del proyecto, que además de la obra civil incluye fases de pre-construcción de dos meses para la Fase 1, y una fase postventa de veinticuatro meses en lo que respecta a la Fase 3, cuya terminación está prevista para noviembre de 2028.

## Fases de la sede de la ESAP

La Fase I de la obra constituye la pre-construcción que incluye apropiación de diseños, actualización de los componentes hidráulicos, sanitario y eléctrico, además de ejecución de obras civiles complementarias de la cimentación en un plazo de tiempo de dos meses.

La Fase II de la obra incluye la intervención de Piso 1,2,3 y 4, redes de servicios, acabados, urbanismos entre otras, en un tiempo establecido de 11 meses contados a partir del acta de inicio de la Fase II, y plazo de terminación el 11 de noviembre del próximo año 2026.

Y la Fase III converge el plan de servicio de postventa del edificio en uso, que incluye verificación de la calidad de las obras del proyecto, verificación de la implementación y cumplimiento del Manual de Mantenimientos, Uso y Conservación del proyecto por parte

del operados. El plazo establecido en tiempos para esta fase es de 24 meses contados a partir de la firma del acta de inicio, con una terminación en la fecha del 11 de noviembre del año 2028.

## Estado financiero del proyecto

Según el reporte recibido por parte de la veeduría del proyecto, estas son las inversiones que se han realizado al proyecto, y los recursos pendientes por ejecutar.

El total de los recursos de los contratos interadministrativos suman \$19.545 millones.

Desde el año 2021 la ESAP y EnTerritorio han invertido un total de \$9.076 millones de pesos según el reporte desde el 29 de junio del año 2021.

De estos recursos la ESAP ha realizado desembolsos del contrato CI 651 de 2021; en fecha del 27 de diciembre del 2021 por valor de \$69.469 millones, 25 de mayo de 2022 por valor de \$625.229 millones y el 7 de mayo de 2024 por valor de \$694.699 millones.

De otra parte, al Contrato 1217 de 2021 que inició el 5 de enero de 2022 por valor de \$10.468 millones.

El desembolso de la ESAP en fecha del 4 de febrero de 2022 por valor de \$1.196 millones, el 20 de mayo de 2022 por valor de \$4.038 millones, y el 20 de diciembre de 2024 desembolso por valor de \$5.234 millones.

El valor del saldo de conciliación del Contrato 069 de 2013 es de \$4.938 millones. El aporte de EnTerritorio es de \$2.748 millones y el valor total es de \$9.076 millones.

## Línea cronológica del proyecto

### Convenio No. 052 de 2011 comprendido en los estudios y diseños

- Diciembre del año 2011- Se suscribe el convenio
- Noviembre del año 2014- Entrega de diseños, es decir se tomaron casi tres años para elaborarlos
- Agosto del año 2015- Se obtuvo un informe de falencia, pese al tiempo que se tomaron en la elaboración de los diseños
- Febrero del año 2017 – Se establece la demanda de incumplimiento

### Convenio No. 069 de 2023 para la construcción de la I Etapa

- Diciembre del año 2013 – Se suscribe convenio
- Junio del año 2015- Inicia la obra
- Diciembre del año 2015- Se suspende la obra
- Marzo del año 2018- Terminación anticipada del convenio por acuerdo mutuo
- Marzo del año 2021- Se establece acuerdo conciliatorio

### Suscripción de contratos 651 y 1217 del año 2021

- Diciembre del año 2021- Suscripción de los contratos
- Noviembre del año 2023- Inicio de obra
- Noviembre del año 2026- Se termina el plazo para la realización de la obra

ESTADO FINANCIERO EL PROYECTO					
TOTAL RECURSOS NEIVA CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS		ESAP-CI-651-2021 ENTERRITORIO 221004			
\$ 19.545.043.994		Fecha de Inicio	29/06/2021		
		Fecha final	11/11/2026		
Valor Inicial		\$ 8.175.475.353,86			
Adición 1.		\$ 901.003.165,88			
Valor Total		\$ 9.076.478.519,74			
PAGOS ESAP		DESEMBOLSO ESAP			
No. Pago		Fecha de pago	Valor Pagado		
Pago 1		27/12/2021	\$ 69.469.998,00		
Pago 2		25/05/2022	\$ 625.229.978,00		
Pago 3		7/05/2024	\$ 694.699.975,00		
Total Desembolso ESAP		\$ 1.389.399.951,00			
Valor Conciliacion Saldo CI 069 de 2013		\$ 4.938.798.856,26			
Aportes Enterritorio		\$ 2.748.279.712,48			
Valor Total		\$ 9.076.478.519,74			
PÚBLICA MENTE ESAP					
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA					

Estado financiero del proyecto.

# Diario del Huila

Max Duque Gómez, Max Duque Palma  
FUNDADORES

Maria Pía Duque Rengifo  
DIRECTORA

Maria Camila Mosquera Martínez  
EDITORIA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966  
ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila  
Calle 8 N° 8 - 06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 8712453

www.diariodelhuila.com e-mail: correolector@diariodelhuila.com

## Nos enseñaron a ser violentos



**Ramiro  
Andrés  
Gutiérrez  
Plazas**

Cada día parece más evidente que los seres humanos nos estamos volviendo más violentos a la hora de resolver conflictos. No es casualidad ni un fenómeno aislado, es el resultado de una larga cadena de aprendizajes tácitos que arrastramos desde la infancia, una educación emocional basada más en el miedo que en la conciencia. En vez de enseñarnos a reflexionar, nos enseñaron a obedecer; en vez de invitarnos a comprender, nos acostumbraron a someternos.

Albert Bandura lo demostró en su experimento del muñeco Bobo: los niños aprenden por observación, y si lo que ven es agresión, eso reproducen. No es difícil reconocer esa escena en nuestra propia historia. Crecimos en hogares donde la autoridad se ejercía a punta de amenazas, "si no haces caso, te doy un correazo". Era la pedagogía del miedo disfrazada de disciplina, una fórmula que pretendía enseñarnos límites pero que, en realidad, nos mostró que la fuerza prevalece sobre el diálogo.

A eso se sumó la iglesia, que durante años nos dijo que, si no hacíamos lo correcto según sus creencias, Dios nos castigaría. Y luego vino el colegio, donde la obediencia se convirtió en lo más importante. Nos quitaron la posibilidad de autorregularnos, de tomar decisiones conscientes, de actuar porque entendemos el bien común y no porque tememos el castigo.

Ahora, ¿cómo sorprendernos de que hoy la autoridad siga siendo concebida como coercitiva o punitiva? ¿Cómo exigir una sociedad pacífica cuando nos entrenaron para reaccionar con defensa,

desconfianza y confrontación?

Hace algunos años, el profesor Antanas Mockus intentó recordarnos que otra forma de ciudadanía es posible, una basada en la cultura ciudadana, en el respeto por el otro, en la autorregulación y la co-responsabilidad. Nos invitó a entender que una sociedad funciona no porque alguien la vigila, sino porque cada individuo decide hacer lo correcto, incluso cuando nadie está mirando. Pero esas enseñanzas parecen estar quedando atrás, arrasadas por la cultura del atajo, la agresividad y la intolerancia.

La verdad es incómoda, pero la única manera de que esta sociedad funcione es que cada uno se haga cargo de sí mismo. Que entendamos que la responsabilidad no se delega y que la convivencia no se impone; se construye. Que hacer las cosas bien no es un favor al Estado ni un gesto heroico, sino la base mínima para que la vida colectiva sea posible.

Mientras sigamos replicando la violencia que nos enseñaron, seguiremos atrapados en un ciclo de conflicto sin salida. Pero si logramos recuperar la conciencia, la empatía y la autorregulación, quizás podamos romper el patrón. Y tal vez, solo tal vez, dejemos de hablar el lenguaje del odio para empezar a hablar el de la humanidad y el amor.

Al final, lo verdaderamente preocupante no es que seamos violentos, sino que lo consideremos normal. Hemos convertido la agresión en respuesta automática, como si fuera parte inevitable de nuestra identidad. Pero no lo es. Podemos y debemos desaprender lo que nos enseñaron a la fuerza. Y eso empieza en el punto más incómodo, asumir responsabilidad por lo que hacemos, incluso por lo que heredamos. Entonces, ¿Cómo podemos pedir paz si no somos capaces de construirla con nuestros propios actos?

En medio de la jornada electoral que se ha iniciado en el territorio colombiano, la violencia propiciada por las organizaciones narcoterroristas se ha generado en el gobierno del cambio una arremetida para afectar a los organismos de seguridad, que se encuentran totalmente debilitadas ante este accionar irracional de estos depravados sociales. De acuerdo con las cifras oficiales, en Colombia, los grupos armados reclutan al menos un niño cada dos días. Es la cruda realidad que están viviendo las familias que buscan por todos los medios, evitar que sus hijos se conviertan en máquinas de guerra. Es desalentador como estas organizaciones subversivas, los raptan para convertirlos en criminales sin que exista una política pública que contrarreste este flagelo que tiene en ascua a las familias colombianas. En todos los ataques terroristas siempre hacen presencia los menores de edad. Al senador Miguel Uribe Turbay lo asesinó a mansalva un adolescente de 15 años. Son unos asesinos.

Durante los anteriores gobiernos, se bombardeaban a estas estructuras criminales, donde permanecían en sus campamentos menores de edad. Inclusivo fue la mejor estrategia para contrarrestar a estos criminales. Inmediatamente aparecían los integrantes de la oposición encabezados por Gustavo Petro Urrego, para oponerse a estas estrategias que les dieron muy buenos resultados y que redujeron el número de subversivos en el país. Una vez asumió el actual primer mandatario de los colombianos hace 41 meses, prohibió tajantemente

que los organismos de seguridad utilizaran estas maniobras militares, cuando hicieran presencia niños. Podemos inferir que obligaba a los pilotos a bajar y pedirles la cédula de ciudadanía, para poder bombardearlos. Algo ridículo. Pero el debilitamiento progresivo de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, recortándoles el presupuesto (Este año le quitaron 800 mil millones de pesos a la defensa nacional), algo absurdo cuando se han venido incrementando estos grupos delincuenciales.

Ahora que la nueva geopolítica impuesta por el gobierno estadounidense desde que se posesionó el pasado 20 de enero, el presidente Donald Trump ha anunciado que bombardearán a todas las estructuras criminales y a los cultivos de coca que se encuentren en Venezuela, Colombia y a los carteles de México, sin pedirles permiso a sus presidentes. Igualmente, la focalización que ha puesto el gobierno norteamericano contra el presidente Gustavo Petro Urrego, a su entorno familiar y a sus áulicos, lo tienen muy preocupado por las sanciones que ya empezaron a aplicar como la inclusión a la Lista Clinton y las que vienen en camino. Así no lo quieran aceptar, Trump le está respirando en la nuca al primer mandatario de los colombianos. Incluso tiene mucho temor para continuar con ese desaforado turismo presidencial desde que se posesionó. Por tal motivo, ha tomado la decisión de ordenar los bombardeos a los campamentos de la guerrilla, sin interesarle que haya niños en sus filas.

## Editorial

### El dilema de los bombardeos

que los organismos de seguridad utilizaran

estas maniobras militares, cuando hicieran presencia niños. Podemos inferir que obligaba a los pilotos a bajar y pedirles la cédula de ciudadanía, para poder bombardearlos. Algo ridículo. Pero el debilitamiento progresivo de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, recortándoles el presupuesto (Este año le quitaron 800 mil millones de pesos a la defensa nacional), algo absurdo cuando se han venido incrementando estos grupos delincuenciales.

Ahora que la nueva geopolítica impuesta por el gobierno estadounidense desde que se posesionó el pasado 20 de enero, el presidente Donald Trump ha anunciado que bombardearán a todas las estructuras criminales y a los cultivos de coca que se encuentren en Venezuela, Colombia y a los carteles de México, sin pedirles permiso a sus presidentes. Igualmente, la focalización que ha puesto el gobierno norteamericano contra el presidente Gustavo Petro Urrego, a su entorno familiar y a sus áulicos, lo tienen muy preocupado por las sanciones que ya empezaron a aplicar como la inclusión a la Lista Clinton y las que vienen en camino. Así no lo quieran aceptar, Trump le está respirando en la nuca al primer mandatario de los colombianos. Incluso tiene mucho temor para continuar con ese desaforado turismo presidencial desde que se posesionó. Por tal motivo, ha tomado la decisión de ordenar los bombardeos a los campamentos de la guerrilla, sin interesarle que haya niños en sus filas.

### Aquí sí se cumplió



## "La Seguridad como Pilar Fundamental del Turismo en Nuestros Municipios"

que preocupan a los turistas a la hora de elegir un destino. En este contexto, resulta imperativo que los gobiernos locales prioricen la inversión en medidas de seguridad para garantizar no solo la satisfacción de los visitantes, sino también el bienestar de los habitantes.

Imaginemos a una familia que planea unas vacaciones en la zona rural. Antes de tomar la decisión final, sin duda consultarán diversas fuentes sobre la seguridad del destino. Preguntarán a amigos, buscarán reseñas en internet y, en muchas ocasiones, se preguntarán cuál

es el índice de criminalidad en la zona. Es más, un turista inseguro probablemente rechazará un destino, independientemente de lo atractivo que sea, si percibe que no puede transitar libremente o que su integridad podría estar en riesgo.

De ahí surge la responsabilidad que tienen nuestros gobernantes: elaborar presupuestos que prioricen la seguridad. Con el próximo año fiscal a la vista, es crucial que se destinen recursos a mejorar las condiciones de seguridad pública. Esto implica desde aumentar la presencia policial en áreas clave

hasta invertir en tecnologías que faciliten la vigilancia y prevención del delito. Además, se debe crear un ambiente en el que tanto los turistas como los residentes sientan que sus necesidades están siendo atendidas, lo que requiere de un trabajo conjunto entre las autoridades locales y la comunidad.

Por otro lado, la promoción de la seguridad no debe limitarse únicamente a la presencia de la fuerza pública. Es también fundamental fomentar la participación de la comunidad local. Los negocios turísticos, restaurantes, hospedajes y

otros servicios deben involucrarse activamente en la creación de un entorno seguro. La capacitación del personal en atención al cliente y protocolos de seguridad puede hacer una gran diferencia en cómo se percibe un destino. El mismo personal, que interactúa diariamente con los visitantes, puede actuar como un puente entre las autoridades y los turistas, proporcionando información valiosa sobre la zona y contribuyendo a una experiencia más segura.

Vea columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)



**Edwin  
Fernando  
Pisso**

En la actualidad, el turismo se ha convertido en uno de los motores fundamentales de la economía en muchos municipios. Sin embargo, a pesar de la belleza natural y cultural que ofrecen, hay un aspecto que se alza por encima de todos los demás: la seguridad. Aunque no lo parezca a simple vista, la seguridad es uno de los principales factores

## El caso Fernando Báez Sosa



**Adonis  
Tupac  
Ramírez**

El fin de semana pasado tuve la oportunidad de ver el nuevo documental de Netflix, *El caso Fernando Báez Sosa*, que cuenta la historia del asesinato de un joven en la provincia de Buenos Aires después de una golpiza propinada por otros ocho jóvenes; este documental no es solo la reconstrucción de un crimen atroz; es el espejo incómodo de una sociedad que prefiere culpar al monstruo antes que preguntarse cómo lo creó. Verlo duele, incomoda y revuelve el estómago, porque detrás de la brutalidad de aquella madrugada captada en videos de celulares (un video que duro 50 segundos) hay una ecuación que combinó, de forma letal, tres factores que conocemos bien en la práctica médica y en el análisis del comportamiento humano: alcohol, presión de grupo y necesidad de aceptación. Una fórmula tan peligrosa como subestimada.

El consumo de alcohol en adolescentes altera de forma dramática su capacidad para evaluar riesgos. Neurobiológicamente, el cerebro aún está en construcción: la corteza prefrontal —responsable del juicio, control de impulsos y toma de decisiones— termina de madurar cerca de los 25

## La Paloterapia: cuando grabar un linchamiento se vuelve entretenimiento



**Juanita  
Tovar  
Sandino**

La escalofriante escena de la semana pasada, donde una turba de cerca de 200 motociclistas persiguió, capturó y linchó a un conductor en un acto de violencia colectiva, no es un hecho aislado. Es el síntoma más grave de una enfermedad que destruye la confianza de la sociedad colombiana: la desesperanza absoluta en su sistema de justicia. Este evento, junto con la viralización de videos bajo el título de "Paloterapia", nos enfrenta a una cruda realidad: estamos normalizando la ejecución extrajudicial y celebrando la barbarie como si fuera una solución.

Quienes defienden estos actos argumentan, con un cinismo fruto de la frustración, que "al menos hicieron algo". Señalan, con razón, un sistema judicial plagado de falencias, lentitud y una percepción de impunidad que ronda el 90 % para muchos delitos menores. El ciudadano promedio siente que, si un ladrón es atrapado robando un celular, la puerta giratoria de la justicia lo liberará en horas, mientras la víctima pierde su patrimonio, su tiempo y, lo más importante, su fe. Sin embargo, esta justificación —comprendible en su origen emocional— es profundamente errónea y peligrosa. Sustituir un sistema

años. Bajo alcohol, esa inmadurez se amplifica.

Lo que queda activo es el sistema límbico: emocional, impulsivo, reactivo. El adolescente, en ese estado, interpreta la provocación como amenaza, la broma como desafío y la violencia como posibilidad. El documental lo muestra sin necesidad de explicaciones técnicas: golpes descontrolados, incapacidad de detenerse, ausencia de empatía en tiempo real.

Comportarse de manera distinta al grupo no es trivial para un joven; es prácticamente equivalente a sentirse expulsado. La identidad adolescente es frágil, maleable, dependiente de la mirada del otro. Y la presión grupal funciona como una corriente subterránea, silenciosa, pero irresistible.

En el caso Báez Sosa, no hubo un líder moral que frenara la escalada; hubo un grupo que se retroalimentó. Y cuando el grupo valida, se anula la voz interna. El grupo no solo participa: multiplica el riesgo.

Muchos adultos olvidamos esto; para un adolescente, la risa del grupo pesa más que la advertencia interior; la aprobación, más que la consecuencia. Una pelea mal entendida puede verse como un gesto de "valentía", una forma de pertenecer. La tragedia emerge cuando esa "valentía" se vuelve violencia ciega.

[Vea columna completa en  
www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

disfuncional por la ley de la selva no es un avance; es una regresión al primitivismo más oscuro.

Para entender el problema, debemos dejar atrás la caricatura y analizar cómo funciona realmente nuestro sistema penal. Colombia se constituye como un Estado Social de Derecho, consagrado en el artículo 1º de la Constitución. Esto significa que todo poder, incluido el punitivo, debe ejercerse con estricto apego a la ley y al respeto de los derechos fundamentales, incluso de aquellos acusados de un delito. Cuando una persona es capturada en flagrancia, la Policía Judicial realiza la captura, debe informarle sus derechos y, en un plazo máximo de 36 horas, un juez de control de garantías debe llevar a cabo la audiencia de imputación. Allí, la Fiscalía presenta los cargos y el juez decide si existen motivos para privar de la libertad al sindicado.

Es crucial entender que el juez no solo decide entre "cárcel o libertad". Para delitos menores, como el hurto simple, la ley restringe la prisión preventiva, por lo que los jueces suelen optar por medidas como presentaciones periódicas o arresto domiciliario. El ciudadano, sin embargo, interpreta la ausencia de cárcel como "impunidad". A esto se suman grietas más profundas: la falta de capacidad investigativa de la Fiscalía, la saturación del sistema carcelario y la lentitud de los procesos, que pueden tardar años.

[Vea columna completa en  
www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

## La Figura



**Alex Honnold**  
es un escalador estadounidense de élite, famoso por sus audaces ascensos en "free solo", especialmente su histórica escalada sin cuerdas del El Capitan en Yosemite en 2017, lo que lo convirtió en un referente mundial del deporte extremo. También es muy medido mentalmente: entrena cuidadosamente, ensaya cada movimiento, y no se guía por la adrenalina, sino por una especie de calma calculada.

### Comentarios en redes

#### Fuertes lluvias causaron inundaciones en Pitalito

##### Maria Fernanda Gómez

"Qué desastre, justo ayer pasé por Pitalito y las calles estaban llenas de agua. Ojalá las autoridades reaccionen rápido."

##### Juan Camilo Rojas

"Es increíble cómo cada temporada de lluvias esto se vuelve un problema. Necesitamos soluciones de fondo para evitar que la gente siga sufriendo."

##### Paola Andrea Martínez

"Espero que todos estén bien y que no haya personas damnificadas. La naturaleza cada vez nos golpea más fuerte."

## ¿Qué país queda mejor parado tras los nuevos aranceles sobre el café?



**Santiago  
Ospina  
López**

La semana pasada Estados Unidos volvió a mover todo el tablero del café. El 14 de noviembre, la Casa Blanca firmó una orden ejecutiva que saca al café del paquete de "aranceles recíprocos" que entraron en vigencia el pasado abril. ¿Y qué significa esto? Pues que para casi todos los orígenes, el impuesto extra desaparece inmediatamente desde ese día hasta nuevo aviso. Y todos celebramos, pero aquí hay un detalle clave a entender, y es que no esto no aplica de igual manera para todos los países.

Como siempre, adentrémonos primero el contexto general. Estados Unidos es el mayor comprador de café en el mundo, y también el principal cliente de café colombiano. Según el Departamento de Agricultura (USDA), cerca del 30 % de las importaciones de café verde provienen de Brasil, le sigue Colombia que pone algo menos del 20%, y luego Vietnam, con un aporte superior al 10%. Esto quiere decir que el tridente de Brasil, Colombia y Vietnam se encarga de llenar las tazas que los estadounidenses beben todos los días, así que si queremos identificar quién es nuestra competencia directa, no son las otras fincas o marcas colombianas, sino estos dos orígenes.

Con la guerra arancelaria que inició en abril, ese triángulo se distorsionó. A Colombia le aplicaron un 10 % e incluso quedamos expectantes a que este arancel subiera. A Vietnam le aplicaron un arancel cercano al 20% y a Brasil, el castigado del salón, un arancel del 50%. Esa medida encareció el desayuno del ciudadano (y votante) americano, y obligó a los 'roasters' a replantear sus blends, pausando sus compras en Brasil y dándole prioridad a otros orígenes, entre los cuales Colombia y algunos países de centroamericana nos se vieron beneficiados.

Pero esta novela acaba de tener

un nuevo giro. La orden ejecutiva expedida por la Casa Blanca la semana pasada reajustó otra vez todas las fichas del tablero, anunciando que el café entraña inmediatamente en la lista de más de 200 productos agrícolas exentos de esos aranceles recíprocos. Excelente, pero ¿qué significa esto?

Para Colombia y para la mayoría de países productores, el impuesto adicional se reduce ahora a 0 % y esto tiene a la industria nacional saltando en una pata. Pero ojo, lo mismo ocurre con los productores asiáticos como Vietnam, que pagaban tarifas más altas que Colombia, y que también vuelven a entrar libres de arancel en el mercado americano. Es decir, frente a los asiáticos salimos en desventaja.

Pero, por otro lado Brasil, el hermano mayor de toda la industria del café y, nuestro rival más directo, tuvo un resultado peor. Aunque se les quitó el componente del 10 %, se les mantuvo el recargo del 40 % ligado a la disputa política de julio de este año. Lo que significa que, mientras Colombia y Vietnam pueden vender café en Estados Unidos sin arancel, el principal proveedor mundial sigue enfrentando un impuesto prohibitivo. Aunque en mi opinión, tras las recientes reuniones entre los presidentes Lula y Trump, esta novela tendrá un nuevo capítulo más temprano que tarde.

Ahora analicemos dónde queda Colombia en esta nueva foto.

Por un lado, respiramos. Y respiramos muy profundo; apenas hace un mes llegamos a pensar que la disputa entre Petro y Trump iba a conllevar a aranceles hasta del 50%. Exportar nuestro café sin el 10 % devuelve margen a cualquier negocio en un contexto en el cual los costos aún permanecen altos tanto para productores como para exportadores. Y, frente a Brasil que es quien históricamente ha dominado este mercado, nuestra ventaja relativa aumentó, pues la brecha arancelaria entre ellos y nosotros ya no es de 30 sino de 40 puntos.

[Vea columna completa en  
www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

## La imagen del día



Visita a sedes rurales en Acevedo, donde el PAE Rural Disperso busca garantizar alimentación escolar digna y de calidad para estudiantes en zonas de difícil acceso.

# Deportes

## ■ La Selección

Masculina Sub-15 del Huila aseguró su clasificación a las finales del Torneo Nacional Interligas de Voleibol, que se desarrolla en Risaralda, luego de una primera fase impecable en la que superó a cuatro rivales de trayectoria y mantuvo el invicto.

### DIARIO DEL HUILA, DEPORTES

**E**l equipo huilense completó cuatro victorias consecutivas frente a Valle, Quindío, Cundinamarca y Risaralda, resultados que le permitieron ubicarse entre los mejores del certamen. La regularidad mostrada en cada presentación, especialmente en momentos decisivos de los sets, le dio al seleccionado la ventaja necesaria para avanzar sin contratiempos.

Los triunfos le aseguraron al equipo huilense el paso a la instancia definitiva, y además lo afianzó en el escalafón oficial de la Federación Colombiana de Voleibol, ranking que determina la posición de cada liga y que resulta fundamental para la proyección competitiva del departamento.

### Grupos formadores y una base juvenil en crecimiento

El plantel está conformado por jugadores provenientes de clubes como Legión, Warriors, Titanes, Saltamontes y Jaguars, instituciones que han sostenido procesos de formación durante los últimos años y que hoy ven reflejado su trabajo en competencias nacionales.

Entre los convocados figuran Juan David Morales Trujillo, Santiago José Arredondo Antur, Juan José Silva Cumbe, Maikol Francis Poveda Quintana, Nicolás González Arce, Emmanuel Sánchez Cárdenas, Juan José León Pérez, Nicolás Mosquera Candelo, Andrés Felipe Ordoñez Chávez, Sergio Andrés Medina Contreras, Jhojan Estiven Landríguez Paz, Sneider Camilo Yañala Cabrera, Miguel Ángel Ortiz Cárdenas y Hosman Muñoz. Su presencia confirma la consolidación de una generación que ha tenido continuidad en torneos regionales y nacionales.

### Camino a la disputa del título

Con el avance a la fase final, el Huila se prepara para enfrentar a rivales que históricamente han dominado el voleibol juvenil en el país. La regularidad en el saque, la organización defensiva y

# Huila avanzó a la fase final del Interligas Sub-15 con campaña perfecta



El equipo huilense se instaló en las rondas finales del campeonato.



Risaralda es la sede del campeonato nacional donde Huila hace presencia.

el control en la recepción han sido aspectos determinantes en su rendimiento, elementos que el cuerpo técnico espera mantener en la etapa que definirá al campeón.

Clubes, entrenadores y padres de familia siguen de cerca el desempeño de esta categoría que para muchos representa la base del voleibol huilense en los próximos ciclos competitivos.

### Un proceso formativo en el departamento

Más allá del resultado final, la participación del Huila en el Interligas Sub-15 refuerza la presencia del departamento en los procesos juveniles de la Federación. La actuación en Risaralda se suma a los

avances logrados en otras categorías y consolida a la liga como una de las que ha mostrado evolución sostenida en los últimos años. La recta final del torneo definirá el lugar de la delegación huilense en el panorama nacional.

### El equipo femenino presente

La delegación huilense también hace presencia en este campeonato Nacional que se desarrolla en Risaralda, con la rama femenina. Más de 18 departamentos compiten en el Campeonato Nacional Infantil de Voleibol, buscando clasificar a los próximos Juegos Nacionales Juveniles, Sudamericanos, Panamericanos y Olímpicos.

Cabe recordar las mujeres optativas tienen representación con dos equipos, los cuales se dividen en Huila A y Huila B. El equipo A comparte grupo con su similar de Bogotá, Casanare, Santander B, Cauca y Chocó A. Mientras que el grupo B está conformado, además de Huila, por Antioquia, Boyacá, Meta B, Chocó B y Sucre B.

El torneo que se juega en canchas de Pereira y el vecino municipio de Dosquebradas cuenta con 29 delegaciones en competencia, y está avalado por la Federación de Voleibol Nacional.

**El Huila cerró la fase de grupos con cuatro victorias consecutivas y llegó invicto a la ronda final del Interligas Sub-15.**

# El equipo opita venció a Cúcuta y es el nuevo líder del Grupo A

**■** Huila llegó a 10 puntos y dependerá de sí mismo en la última fecha para avanzar a la final del torneo de ascenso.

## DIARIO DEL HUILA, DEPORTES

**A**tlético Huila derrotó 2-0 a Cúcuta Deportivo en el estadio Manuel Murillo Toro de Ibagué, donde auspicia de local, y asumió el liderato del Grupo A en los cuadrangulares semifinales, un resultado que aprieta la lucha por el cupo a la final y que deja todo por definirse en la última jornada frente a Jaguares.

El conjunto opita sumó tres puntos determinantes ante un Cúcuta que llegaba con la tranquilidad de que el empate lo beneficiaba para el cierre del cuadrangular. Sin embargo, la presión del local, la urgencia por sostener sus aspiraciones y la contundencia en los segundos 45 minutos inclinaron la balanza.

Con la victoria, Huila alcanzó 10 puntos en cinco partidos, los mismos que Cúcuta, aunque lo supera por diferencia de gol (+8), ubicándose de momento en lo más alto de la tabla. Jaguares aparece tercero con 8 unidades y, sin opciones matemáticas, Internacional Palmira cierra el grupo sin puntos.

## Un primer tiempo de pocas opciones

Los primeros minutos fueron de extremo cuidado. Ambos equipos mostraron precaución, conscientes del peso del resultado. Cúcuta, con la ventaja deportiva, fue el más paciente, esperando el error del rival y apostando

Con la victoria, Huila alcanzó 10 puntos en cinco partidos, los mismos que Cúcuta, aunque lo supera por diferencia de gol



Atlético Huila venció 2-0 a Cúcuta Deportivo en Ibagué y se convirtió en líder del grupo A.

por mantener el orden defensivo. Huila, aunque con mayor intención ofensiva, tampoco arriesgó en exceso para evitar quedar expuesto.

El partido avanzó bajo esa tensión táctica y sin aproximaciones claras, lo que convertía cada transición en un posible quiebre del juego.

## El gol que abrió el partido

El duelo cambió definitivamente cuando Tomás Díaz rompió el cero al minuto 62. El atacan-

te opita aprovechó un desajuste en la defensa motilona y definió para poner el 1-0, un tanto que obligó a Cúcuta a modificar su postura y adelantar líneas.

Con el marcador en contra, los visitantes intentaron reaccionar, pero se encontraron con un Huila más seguro, que supo administrar los tiempos y aprovechar los espacios.

## Sentencia desde el punto penal

La tranquilidad llegó desde los

once pasos. Omar Duarte convirtió el penal que amplió la ventaja y dejó sin respuesta al cuadro motilón. Ese 2-0 consolidó el dominio huilense y le permitió a los dirigidos por Diego Corredor cerrar el partido sin mayores sobresaltos.

El equipo opita alcanzó así 10 unidades, producto de tres victorias, un empate y una derrota, además de un notable +8 en la diferencia de gol.

## La campaña del líder

En la primera jornada, Huila empató 2-2 frente a Jaguares en el estadio Manuel Murillo Toro. En la fecha 2 cayó 2-1 ante Cúcuta en el último minuto, un golpe que parecía complicar su camino, pero del que se repuso con firmeza.

En la tercera salida derrotó a Internacional Palmira en su visita al Valle y, en la cuarta, volvió a imponerse contra el mismo rival, esta vez como local. El triunfo ante Cúcuta cerró una racha positiva que lo deja bien posicionado de cara a la clasificación.

## Todo se definirá frente a Jaguares

El duelo de la última fecha contra Jaguares será determinante para Huila. A los dirigidos por Corredor solo les sirve ganar para no depender de otros resultados y asegurar su presencia en la final del Torneo de ascenso.

Jaguares, con 8 puntos, también llega con posibilidades, lo que anticipa un partido cargado de tensión, cálculo y necesidad mutua.

## Así va el otro cuadrangular

En el Grupo B, Real Cundinamarca lidera con 7 puntos. Real Cartagena lo sigue de cerca con 6 unidades. Más abajo aparecen Patriotas y Boca Juniors de Cali, ambos con 4 puntos, en una zona que igualmente se mantiene abierta de cara a la última jornada.



Real Cundinamarca lidera la tabla del grupo B, y hoy juega ante Boca Juniors de Cali.

# Regional

## Hallan en el Huila nueva especie de tortuga fósil que lleva el nombre de Shakira

■ Un equipo de paleontólogos identificó en el desierto de la Tatacoa una nueva especie y género de tortuga fósil que habitó Colombia hace 13 millones de años. El hallazgo, uno de los más completos registrados en la región, aporta información esencial sobre la evolución de estos reptiles en Suramérica y fue nombrado *Shakiremys colombiana* en honor a la artista barranquillera Shakira.



Restos fósiles hallados en el desierto de la Tatacoa, Huila.

### DIARIO DEL HUILA, REGIONAL

El desierto de la Tatacoa, ubicado en el centro-sur del Huila, continúa consolidándose como una de las regiones paleontológicas más importantes del país y del continente. En esta ocasión, el hallazgo se produjo cerca del Centro Poblado La Victoria, donde un equipo conformado por cuatro paleontólogos y un estudiante identificó un conjunto de restos fósiles en notable estado de conservación. Tras la fase de análisis, se confirmó que correspondían a una especie única en el mundo, convirtiéndose en un aporte de alto valor para la ciencia.

El registro fósil está compuesto por un cráneo completo y dos caparazones articulados, características que lo ubican entre los descubrimientos más completos de tortuga fosilizada realizados en la región. La especie pertenece al periodo Mioceno Medio, lo que significa que habitó ecosistemas acuáticos del territorio nacional hace aproximadamente 13 millones de años, en un ambiente muy distinto al actual paisaje árido de la Tatacoa.

### Un nombre que conecta ciencia y cultura

La especie fue bautizada como *Shakiremys colombiana* en homenaje a Shakira, una de las artistas colombianas más influyentes a nivel mundial. Con ello, los investigadores realizaron un gesto simbólico que vincula el patrimonio científico del país con referentes culturales contemporáneos, algo poco común en la paleontología nacional. La elec-

**El fósil de *Shakiremys colombiana* incluye un cráneo completo y dos caparazones articulados, lo que lo convierte en uno de los hallazgos de tortugas fósiles mejor conservados en la Tatacoa.**



Reconstrucción paleoartística de *Shakiremys colombiana*. Crédito Juan Giraldo

El descubrimiento aporta claves sobre la evolución de las tortugas en Suramérica.

ción del nombre también busca visibilizar el hallazgo ante un público más amplio y promover el interés por la ciencia, la biodiversidad y la historia evolutiva del territorio colombiano.

El proceso completo, desde la excavación hasta la publicación científica, se extendió por más de dos años y medio. Su realización fue posible gracias a la colaboración entre la Universidad del Rosario, el Museo de la Tatacoa —ubicado en la zona del hallazgo y dirigido por Andrés Vanegas— y pobladores del sector, entre ellos Jair Díaz, quienes desempeñaron un papel fundamental en el trabajo de campo.

### Características anatómicas nunca antes documentadas

Uno de los aspectos más relevantes del hallazgo es que la especie presenta un conjunto de rasgos anatómicos que no se habían observado en otras tortugas de la familia Podocnemididae. Este "mosaico" morfológico la convierte en una pieza clave para



Investigadores durante el proceso de análisis y reconstrucción anatómica.

reconstruir el árbol evolutivo del grupo, aportando información sobre la diversidad y adaptación de estos reptiles durante el Mioceno.

A través de estudios mediante tomografía computarizada (CT-scan), los científicos lograron reconstruir su neuroanatomía en detalle

y compararla con especies relacionadas. Los resultados sugieren que *Shakiremys colombiana* poseía una elevada capacidad de adaptación a distintos cuerpos de agua, incluyendo ambientes de aguas turbias y claras. Su dieta, probablemente omnívora, pudo incluir vegetación acuática, pequeños animales e incluso restos orgánicos, lo que habría favorecido su coexistencia con otras especies de tortugas de la región.

Según Edwin Cadena, paleontólogo y docente del programa en Ciencias del Sistema Tierra que lideró la investigación, esta versatilidad ecológica explica la relevancia del fósil para comprender la evolución de la fauna acuática prehistórica del norte de Suramérica.

### Colombia, punto estratégico para la paleontología suramericana

El descubrimiento de *Shakiremys colombiana* refuerza a Colombia como un territorio clave para estudiar la biodiversidad pasada del continente. La Tatacoa, además de ser un atractivo turístico, se posiciona como un escenario científico de referencia donde emergen hallazgos que permiten reconstruir ecosistemas antiguos a partir de capas sedimentarias ricas en restos de fauna.

Para los investigadores, este logro abre la puerta a nuevos proyectos y exploraciones en la región. El objetivo es consolidarse como uno de los grupos científicos con mayor impacto en la paleontología del país, anticipando futuros descubrimientos que podrían aportar información inédita sobre reptiles, mamíferos y otros organismos extintos presentes en el territorio.





BREAKING BORDERS IS POSSIBLE THANKS TO THE JOINT EFFORTS OF



# 1st SEM Spelling Bee Contest

Made by: Breaking Borders Team

On Tuesday, November 11th, the First SEM Spelling Bee Contest was held at the Secretaría de Educación Municipal, an event that brought together officials from different offices at the Secretaría de Educación Municipal.

It was an exciting and enriching day, which showcased the enthusiasm, preparation, and commitment of the contestants, who demonstrated great motivation to take on the challenge and achieve victory in this contest.



The meeting was attended by prominent figures from the municipality's educational and administrative areas, including the Secretary of Education, MARÍA AMÉLIA MONROY ORTEGÓN, and the team from the Educational Quality Management Unit SEM – Neiva 2025, led by RONALD POLANÍA PERDOMO.

Also participating in this important event were ROSARIO VALENZUELA VIDAL, coordinator of the Municipal Bilingualism Program; ANGÉLICA MARÍA ROJAS, from the Improvement Support Plan, Institutional Improvement Plan, and

Evaluation; NELSON JAVIER HERRERA and MARTHA CECILIA RINCÓN C., from the Teacher Training Area (PTFD); ANA PATRICIA TORRES M., from School Coexistence and Cross-Curricular Projects; and CARMEN ADRIANA CEDEÑO, responsible for PEI Management Support, Early Childhood Education, and Strengthening Meaningful Experiences.

CARLOS FRANCISCO GARCÍA, CAROLINA SOTO MEDINA, and collaborators ANDRE LAMARR HAYES, international teacher, BLUE MONKEY CO., spelling software designer, and JÓRGE ANDRÉS OSORIO M took part of the event.

The competition was supported by major sponsors such as YES – Your English Servi-

veral eliminations, Juan José was declared the winner, while the last round served to decide the

second place. The event concluded with English song performances by Sergio Ma-

nuel García Sánchez and Julieth Scarpetta Altuve, students from the Institución Educativa Ricardo Borrero Álvarez, who provided a joyful and memorable closing to the competition.



## The winners of this contest are:

### First Place:

- Juan José Valenzuela Mora, Escuela Te Ama



### Second Place:

- Angela María Castañeda Ávila, Asuntos Legales.



The winners proudly represented their offices, demonstrating that commitment and perseverance always yield great results. First place received a digital tablet, and second place received a digital tablet, both for educational and professional development purposes.

The day also included cultural moments and motivational messages, focusing on the importance of learning English and taking on new challenges

with enthusiasm. The work of the organizing team and leaders of the process, who ensured the success of the event, was also recognized.

The First SEM Spelling Bee Contest left a significant mark on the community, showing that learning English can be a motivating, fun, and transformative experience. Furthermore, this first SEM Spelling Bee Contest opens the door to a new category that could take place annually.



ces, Playdiom, Blue Monkey Didácticos, the Ricardo Borrero Álvarez Educational Institution (through its team of English language teachers), Diario del Huila, and the Breaking Borders team, who contributed significantly to the success of the event.

During the Spelling Bee held at the Secretaría de Educación, participants demonstrated strong skills in listening, spelling, memory, concentration, and pronunciation. The judges explained the rules, and the contest advanced through five rounds. After se-



# Clasidiario

608-8668561

- Finca Raíz
- Vehículos
- Venta artículos
- Animales
- Servicios
- Empleos

[www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

SUR	ARRIENDO	NORTE
   	<p><b>ARRIENDO</b></p>	 
<p>Dirección: Carrera 5 # 36 sur - 30 Agrupación Goya Tiziano AP 504-T12 Canon de arrendamiento: \$750.000 - Área: 65M2</p>		<p>Dirección: Carrera 13a # 43a-41/42 Urbanización Alcalá Coruña de Berdez Canon de arrendamiento: \$700.000 - Área: 98.40M2</p>
ORIENTE	NORTE	
   	<p><b>NORTE</b></p>	 
<p>Dirección: Carrera 18 # 8-58 Edificio Catamarán AP 401 Canon de arrendamiento: \$1.100.000 - Área: 64M2</p>		<p>Dirección: Carrera 1 # 57a - 18 Las Mercedes/ Local Comercial 1 Canon de arrendamiento: \$750.000 - Área: 15M2</p>

### Pago oportuno y seguro de sus arriendos

ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS  
Calle 7 No. 8 -19 Frente a la Concha Acústica

Teléfonos: 3204563743 - 3167401748-  
3165286933 -3204643026



### CASAS

### VENTA

## VENDO CASA ESQUINERA B/ LA TRINIDAD

- Un piso construido y plancha con estructura y servicios listos para un segundo piso
- Ubicación estratégica, Zona de Alta Valorización Cerca Al Único y San Pedro Plaza. Ideal para Vivienda o Negocio.
- Precio de Oportunidad.

Inf. 318 764 1899

## VENDO O PERMUTO CASA DE 2 PLANTAS

ESQUINERA EN URB.  
ENCENILLO (NEIVA)  
(112m<sup>2</sup>)  
(Car.32B#23A Sur 109),  
POR CASA O APTO.  
EN BOGOTÁ.

INF: 320 489 2873

### Clasificados Diario del Huila

"LO NUESTRO A DIARIO"

Paute: 608-8668561

## VENDO APARTAMENTO

EXCELENTE UBICACIÓN Y ESTADO  
B/CHAPINERO (CAR.9/CLL.12 NEIVA) 110M2.  
CERCA AL HOSPITAL, CLINICAS Y CONSULTORIOS

INF. 313 8958684.

Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

### INMUEBLES EN VENTA

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VALOR
640-99713	CASA-LOTE EN VILLA PAZ. GARZÓN - H	\$400.000.000
640-99712	CASA EN LA VEREDA CLAROS. GARZÓN - H	\$400.000.000
640-99709	LOCAL COMERCIAL EN EL CENTRO. GARZÓN - H	\$450.000.000
640-99707	LOTE EN LA VEREDA LLANO DE LA VIRGEN. ALTAMIRA - H	\$35.000.000
640-99705	LOTE # 21 EN GUACANAS. GARZÓN - HUILA	\$220.000.000
640-99704	CASA CAMPESTRE EN URB. VILLA LAURA. GARZÓN - H	\$600.000.000
640-99700	LOTE CONDOMINIO MIRANDA. GARZÓN - H	\$350.000.000
640-99698	CASA EN EL AGRADO - HUILA	\$200.000.000
640-99697	CASA-LOTE EN LA JAGUA. GARZÓN - H	\$200.000.000
640-99695	BODEGA EN VILLA GARZÓN. GARZÓN - H	\$350.000.000
640-99692	BODEGA EN LOS GUADUALES. GARZÓN - H	\$500.000.000

### INMUEBLES EN ARRIENDO

640-99696	APTO. 2DO PISO EN LA FLORESTA. GARZÓN - H	\$700.000
640-99718	LOCAL EN EL CENTRO. GARZÓN - H	\$1.800.000
640-99711	LOCAL EN SARTENEJO. GARZÓN - H	\$800.000
640-99717	CASA EN EL AGRADO - HUILA	\$850.000
640-99630	APTO. 101 EN CIUDADELA SABAMBÚ. GARZÓN - H	\$800.000
640-99641	APTO. 201 EN EL CARMEN. GARZÓN - H	\$700.000

[www.stminmobiliaria.com](http://www.stminmobiliaria.com)

**STM**  
Inmobiliaria  
Valorizamos sus bienes

Arrendando o Vendiendo ?

CONTÁCTENOS

311 426 1095

312 379 3288

STMinmobiliaria@  
stminmobiliaria.com

CASA

ARRIENDO

**ARRIENDO HERMOSA CASA**

B/LA GAITANA  
4-ALCOBAS, 2-BAÑOS, COCINA  
INTEGRAL, PATIO DE ROPAS,  
PISCINA, GARAJE CUBIERTO

**INF.**  
**310 609 5859**

**ARRIENDO CASA  
ESQUINERA**

CAMPONUÑEZ  
PARA VIVIENDA,  
OFICINAS,  
CONSULTORIOS,  
ALMACÉN - EMPRESAS

**INF: 317 427 6747**

APARTAMENTOS

VENTA

**VENPERMUTO  
APARTAMENTO  
AMPLIO**

4-HABITACIONES  
SEGUNDO PISO  
B/GUADUALES (NEIVA)

**INF: 311 200 2408  
- 310 217 8024**

**VENDO O  
ARRIENDO**

CASA BARRIO  
RIVIERA NORTE

**INF: 317 427 6747**

**VENDO APTO.  
ECONÓMICO**

CONJ. MEDIA LUNA  
CERCA DE LA USCO  
(Neiva)

**INF. 321 464 0672**

**ARRIENDO**

- CASA ESQUINERA B/SAN JOSE
- APARTAESTUDIO B/SAN JOSE
- APARTAMENTO B/ALTICO

**INFORMES: 311 2456705**

**VENDO APARTAMENTO EN NEIVA  
IPANEMA BL-4 P-4 108m2.**

2-Balcones, Sala-Comedor 3-Alcoba,  
2-Baños, Altilllo.  
\$210.000.000 Negociable

**INF: 313 658 2010**

**VENDO  
APARTAMENTO**

**COND. LA GAITANA  
(NEIVA)**

3-HABITACIONES, SALA  
COMEDOR, BALCÓN, GARAJE,  
PISCINA Y ASCENSOR

**Inf: 300 3421801**

**ARRIENDO  
APARTAMENTO**

3-ALCOBAS.  
TERCER PISO  
CONJ. RES. LA  
MAGDALENA  
AV.26 No. 5 W 14

**INF:  
316 631 1308**

APARTAMENTOS

ARRIENDO

**ARRIENDO  
APARTAMENTOS  
AMOBLADOS**

POR DÍA, SEMANAS O  
MESES  
CALLE 21 No. 8-38 B/  
TENERIFE (NEIVA)

**INF: 321 2245994**



**Clasificados**

**Paute:  
608-8668561**

**VENDO MOTOCARGUERO**

**AKT-AK200ZW MOD/2022**

MATRICULA NEIVA - DOCUMENTOS AL DIA

**INF. (WashApp) 321 936 4289**

VENTAS

**VENDO INMUEBLE**

(3 LOCALES TOTAL 214m2)

CARRERA 11 CLLE.8 B/ALTICO (NEIVA)

**INF: 315 2159977 - 317 3819998**

EMPLEO

**PRESTIGIOSO COLEGIO EN NEIVA****REQUIERE****Licenciados en Inglés**

Interesados enviar Hoja  
de Vida al correo:

**colomboingles@hotmail.com**

• Publicidad Digital en:  
Redes Sociales,  
Web y Periódico  
DIARIO DEL HUILA Pdf  
• e Impreso FDS  
Publicidad Ads y Marketing Digital  
diariodelhuela.com/

**Diario del Huila**  
LO NUESTRO A DIARIO

**PAUTE**  
608-8668561

**Diario del Huila**

**¿CÓMO ATRAER  
MÁS CLIENTES A SU  
NEGOCIO?**

Desarrollamos una  
estrategia efectiva con  
publicidad inteligente que  
le permitirá llegar a nuevos  
usuarios.

Nueva sede: Calle 8 No. 8-06 • TEL. 608-8668561

## NOTARIA SEGUNDA DE NEIVA

EDICTO EMPLAZATORIO.

EL NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE NEIVA-HUILA EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho de intervenir en la LIQUIDACION DE LA HERENCIA DE GLORIA QUINTERO, quien en vida se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 55.112.311 expedida en Gigante-Huila, vecina que fue de la ciudad de NEIVA-HUILA, lugar donde tuvo su último domicilio y asiento principal de sus negocios, fallecida en el Municipio de CAMPOALEGRE-HUILA, el día SIETE (07) DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2.021) que se tramita en esta Notaria, en los términos del Decreto 902 de 1988 - Para los fines de que trata el Artículo 490 del Código General del Proceso y habiéndose llenado todos los requisitos de ley. Se rija el presente edicto en la cartelera de la Notaría, por el término de diez (10) días hábiles y se hace entrega de dos (2) copias del mismo a la parte interesada para las demás publicaciones de ley.- La fijación se hace hoy. DOCE (12) DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2.025), siendo las siete de la mañana 17:00 A M EL NOTARIO SEGUNDO DE NEIVA EL NOTARIO SEGUNDO DE NEIVA REINALDO QUINTERO QUINTERO. (Hay firma y sello)

NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE NEIVA LIBARDO ÁLVAREZ SANDOVAL Carrera 8 No. 7A-29 Tels: 86262222 -8626232. Email notariatesneiva@hotmail.com

EDICTO. EL NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite de liquidación sucesoral DOBLE intestada de JUAN RIVERA y ROSA MARIA ALMARIO DE RIVERA, identificado (a) (s) con la (s) cedula (s) de ciudadanía número (s) 4.867.810 Y 26.408.827 expedida (s) en Neiva-Huila, fallecido (a) (s) en la ciudad de Neiva, Departamento del Huila, el (los) día (s) el 18 de Abril de 1.977 y 14 de Febrero de 1.994 respectivamente, siendo la ciudad de Neiva, el último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaria, se ordena la publicación de este edicto en emisoras locales y que se publique en periódico de amplia circulación en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3°. Del Decreto 902 de 1.988; ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaria por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy a los diecinueve (19) días del mes de Noviembre de dos mil veinticinco (2.025), siendo las siete y media de la mañana (7:30 a.m.). LIBARDO ÁLVAREZ SANDOVAL. NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE NEIVA. (Hay firma y sello).

NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE NEIVA LIBARDO ÁLVAREZ SANDOVAL Carrera 8 No. 7A-29 Tels: 86262222 -8626232. Email notariatesneiva@hotmail.com

EDICTO. EL NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite de liquidación sucesoral intestada de FABIO ALBERTO ESPINEL VALDERRAMA, identificado (a) (s) con la (s) Cedula (s) de Ciudadanía número (s) 4.869.562 expedida (s) en Neiva-Huila, fallecido (a) (s) en la ciudad de Neiva, Departamento del Huila, el (los) día (s) el 16 de Mayo de 2.019, siendo la ciudad de Neiva, el último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaria, se ordena la publicación de este edicto en emisoras locales y que se publique en periódico de amplia circulación en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. Del Decreto 902 de 1.988; ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaria por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy a los catorce (14) días del mes de Noviembre de dos mil veinticinco (2.025), siendo las siete y media de la mañana (7:30 a.m.). LUZ SUAZA CEDEÑO NOTARIA TERCERA ENCARGADA DEL CIRCULO DE NEIVA SEGÚN RESOLUCIÓN No. RES-2025-017737-6 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025, PROFERIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO. (Original Firmado y Sellado)

NOTARIA CUARTA (4a) DEL CIRCULO DE NEIVA. Dra. DEYANIRA ORTIZ CUENCA. Carrera 7 No. 11 - 32 Tefefax: 8713032 - 8721903 - Neiva (Huila) E Mail: notariacuartaneiva@hotmail.com. EDICTO EMPLAZATORIO. LA NOTARIA CUARTA (4) DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto conforme lo ordene la Ley, en el trámite Notarial de LIQUIDACION DE LA SUCESIÓN INTESTADA DEL(LA)(LOS) CAUSANTE(S) BLANCA INES BEDOYA PERDOMO, QUIEN(ES) EN VIDA SE IDENTIFICABA(N) CON LA(S) CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 55.143.965, fallecido(a)(s) en el Municipio de

Neiva (Huila), el (los) día (s) Trece (13) de Mayo de Dos Mil Veintiuno (2021), siendo la ciudad de Neiva (Huila) su domicilio constante y asiento principal de sus negocios, Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante ACTA DE APERTURA NÚMERO 212/2025 de fecha CATORCE (14) de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTICINCO (2025), se ordena que el presente edicto sea publicado por una sola vez en un periódico de circulación nacional; así mismo, se leerá en una emisora regional, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. Del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez - El presente Edicto se fija hoy, DIECIOCHO (18) de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTICINCO (2025), siendo las 08:00 a.m.- LA NOTARIA CUARTA DE NEIVA (HUILA), Dra. DEYANIRA ORTIZ CUENCA. (Hay firma y sello).

NOTARIA CUARTA (4a) DEL CIRCULO DE NEIVA. Dra. DEYANIRA ORTIZ CUENCA. Carrera 7 No. 11 - 32 Tefefax: 8713032 - 8721903 - Neiva (Huila) E Mail: notariacuartaneiva@hotmail.com. EDICTO EMPLAZATORIO. LA NOTARIA CUARTA (4) DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto conforme lo ordene la Ley, en el trámite Notarial de LIQUIDACION DE LA SUCESIÓN INTESTADA DEL(LA)(LOS) CAUSANTE(S) EDGAR MOTTA, QUIENES) EN VIDA SE IDENTIFICABA(N) CON LA(S) CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 4.91Z842, fallecido(a)(s) en la ciudad de Neiva (Huila), el (los) día (s) Veinte (20) de Diciembre de Dos Mil Veinticuatro (2024), siendo la ciudad de Neiva (Huila) su domicilio constante y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante ACTA DE APERTURA NÚMERO 203/2025 de fecha SEIS (06) de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTICINCO (2025), se ordena que el presente edicto sea publicado por una sola vez en un periódico de circulación nacional; así mismo, se leerá en una emisora regional, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. Del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) -.EL PRESENTE Edicto se fija hoy, SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), siendo las 08:00 a.m. LA NOTARIA CUARTA DE NEIVA (HUILA), Dra. DEYANIRA ORTIZ CUENCA. (Hay firma y sello).

NOTARIA CUARTA (4a) DEL CIRCULO DE NEIVA. Dra. DEYANIRA ORTIZ CUENCA. Carrera 7 No. 11 - 32 Tefefax: 8713032 - 8721903 - Neiva (Huila) E Mail: notariacuartaneiva@hotmail.com. EDICTO EMPLAZATORIO. LA NOTARIA CUARTA (4) DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto conforme lo ordene la ley, en el trámite Notarial de LIQUIDACION DE LA SUCESIÓN DOBLE E INTESTADA DEL (LA)(LOS) CAUSANTE(S) JOSE, IGNACIO CADENA QUINTERO Y MELIDA MANJARRES DE CADENA. QUIENES) EN VIDA SE IDENTIFICABA(N) CON LA(S) CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 4.901.632 Y 26.487.993, fallecido(a)(s) en el Municipio de Garzón (Huila) y Neiva (Huila), el (los) día (s) Primero (01) de Febrero de Dos Mil Dos (2002) y el (los) día (s) Veintiséis (26) de Agosto de Dos Mil Veinticuatro (2024), siendo la ciudad de Neiva (Huila) su domicilio constante y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante ACTA DE APERTURA NÚMERO 210/2025 de fecha CATORCE (14) de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTICINCO (2025) se ordena que el presente edicto sea publicado por una sola vez en un periódico de circulación nacional; así mismo, se leerá en una emisora regional, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. Del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. - El presente Edicto se fija hoy, DIECIOCHO (18) de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTICINCO (2025), siendo las 08:00 a.m.- LA NOTARIA CUARTA DE NEIVA (HUILA), Dra. DEYANIRA ORTIZ CUENCA. (Hay firma y sello).

NOTARIA 5 DEL CIRCULO NOTARIAL DE NEIVA ALBERTO TORRENTE FERNÁNDEZ CALLE 7 No. 7 - 20 TEL 3144214273. EDICTO EMPLAZATORIO. EL SUSCRITO NOTARIO QUINTO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en la liquidación de herencia intestada de la causante ANA-TILDE RUBIO DE VEGA, vecina que fue del municipio de Neiva, lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios, quien en vida se identificaba con la Cédula de Ciudadanía No. 28.677.767, que se tramita en esta Notaría, en los términos del Inciso 2 del Artículo 3 del Decreto Ley 902 de 1988, modificado por el Decreto 1729 de 1989, se fijará el presente edicto en la cartelera de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles y

se hace entrega de dos (2) copias del mismo a la parte interesada para las demás publicaciones de ley, es decir en una radiodifusora local y en un periódico de amplia circulación Nacional. La fijación se hace hoy, dieciocho (18) de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.). ALBERTO TORRENTE FERNÁNDEZ. Notario Quinto De Neiva. (Hay Firma y Sello)

NOTARIA UNICA DE YAGUARA DEPARTAMENTO DEL HUILA Calle 4 No. 4-75 DE YAGUARA HUILA Shryaguara1@notaria@hotmail.com

EDICTO EMPLAZATORIO. EL SUSCRITO NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE YAGUARA HUILA EMPLAZA A todas las personas que se crean con derecho de intervenir en la SUCESIÓN INTESTADA DE BERTILDA YUSTRES DE GALINDO quien en vida se identificó con la Cedula de Ciudadanía número 26.498.156, que se tramita en esta Notaria, en los términos del Decreto 902 de 1988. Para los fines de que trata el Artículo 589 del Código de Procedimiento Civil se fija el presente edicto en la cartelera de la Notaria, por el término de diez (10) días hábiles y se le hace entrega copias del mismo a la parte interesada para las demás publicaciones de la ley. La fijación se hace a los Seis (6) de octubre de Dos Mil Veinticinco (2025) siendo las 8.00AM. RODRIGO POLANIA UNDA. NOTARIO ÚNICO DE YAGUARA HUILA. (Hay firma y sello)

REPÚBLICA DE COLOMBIA NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO ISNOS-HUILA

EDICTO NÚMERO 046

18 de noviembre de 2025

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral de los causantes CECILIA NÁÑEZ DE ORTEGA, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 27.452.842 expedida en San Pablo Nariño, fallecida el día 1 de junio de 2025 en el Municipio de Isnos Huila y con Registro Civil de Defunción inscrito en la Registraduría Municipal del Estado Civil de Isnos Huila al indicativo serial número 11653911 de fecha 3 de junio de 2025 y OBDULIO ORTEGA MUÑOZ, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 1.885.016 expedida en San Pablo Nariño, fallecida el día 3 de octubre de 1980 y con Registro Civil de Defunción inscrito en la Registraduría Municipal del Estado Civil de Isnos Huila al folio 239 de 4 de octubre de 1980, siendo el municipio de Isnos Huila, su ultimo domicilio y el asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaria mediante Acta número 028-2025 de fecha 18 de noviembre de 2025, se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 30 del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaria por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025) siendo las 8 de la mañana.

La Notaria, ALBA LUZ MOLINA MENDEZ

Notaria Única de Isnos Huila

(Hay firma y sello)

REPÚBLICA DE COLOMBIA NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO ISNOS-HUILA

EDICTO NÚMERO 046

18 de noviembre de 2025

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral del causante LISIMACO OMEN QUINAYAS, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 2.603.713, fallecido el día 28 de diciembre de 1973 en el Municipio de Isnos Huila y con Registro Civil de Defunción inscrito en la Registraduría Municipal del Estado Civil de Isnos Huila al indicativo serial número 11653951 de fecha 30 de octubre de 2025; siendo el Municipio de Isnos Huila, su último domicilio y el asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaria mediante Acta número 032-2025 de fecha 18 de noviembre de 2025, se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 30 del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaria por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025) siendo las 8 de la mañana.

La Notaria, ALBA LUZ MOLINA MENDEZ

Notaria Única de Isnos Huila

(Hay firma y sello)



Gobierno de Colombia



MT-DIR-600-060-75-2025

## SECRETO

PERÍODO	DESCRIPCIÓN 1	2021	2022	2023	Saldo(F)
1 mes	COMPRA POS ASC OPTICA LAFAMA	1.537.000	1.537.000	1.537.000	
1 mes	COMPRA POS ASC HOTEL MELIA BARRANQUILLA	1.000.000	1.000.000	1.000.000	
1 mes	COMPRA POS ASC HOTEL INTERCONTINENTAL	56.242	56.242	56.242	
Total 1 mes		2.593.242	2.593.242	2.593.242	
1 año	COMPRA POS ASC OPTICA OPTICA	1.760.000	1.760.000	1.760.000	
1 año	COMPRA POS ASC SAKS FIFTH AVE	884.923	884.923	884.923	
1 año	COMPRA POS ASC SAKS FIFTH AVE	1.760.000	1.760.000	1.760.000	
Total 1 año		3.545.843	3.545.843	3.545.843	
1 mes	COMPRA POS ASC GOURMET GOURMET	3.345.248	3.345.248	3.345.248	
1 mes	COMPRA POS ASC ELEGANTE HOGAR	5.365.166	5.365.166	5.365.166	
1 mes	COMPRA POS ASC ELEGANTE HOGAR	2.665.000	2.665.000	2.665.000	
1 mes	COMPRA POS ASC ADDAS (TATY) P.	1.647.514	1.647.514	1.647.514	
1 mes	COMPRA POS ASC ADDAS (TATY) P.	1.647.514	1.647.514	1.647.514	
1 mes	COMPRA POS ASC ADDAS (TATY) P.	1.647.514	1.647.514	1.647.514	
1 mes	COMPRA POS ASC APPAR ITALY KARO	265.462	265.462	265.462	
1 mes	COMPRA POS ASC APPAR ITALY KARO	265.462	265.462	265.462	
1 mes	COMPRA POS ASC MESSAGI SERIF CLUB	203.569	203.569	203.569	
1 mes	COMPRA POS ASC GELATO ITALIANO	60.510	60.510	60.510	
Total 1 mes		3.815.383	3.815.383	3.815.383	
1 año	COMPRA POS ASC WORMANIA BRUNI	1.777.095	1.777.095	1.777.095	
1 año	COMPRA POS ASC WORMANIA BRUNI	1.777.095	1.777.095	1.777.095	
1 año	COMPRA POS ASC AGENTE DE VENTA	7.465.000	7.465.000	7.465.000	
1 año	COMPRA POS ASC EL BOB MARACH	4.876.775	4.876.775	4.876.775	
1 año	COMPRA POS ASC EL BOB MARACH	4.876.775	4.876.775	4.876.775	
Total 1 año		10.718.070	10.718.070	10.718.070	
1 año	COMPRA POS ASC COLUMBIA VISION	1.423.000	1.423.000	1.423.000	
1 año	COMPRA POS ASC NORDSTROM K12	4.940.548	4.940.548	4.940.548	
1 año	COMPRA POS ASC NORDSTROM K12	3.522.674	738.338	4.261.010	
1 año	COMPRA POS ASC NORDSTROM K12	3.522.674	738.338	4.261.010	
Total 1 año		7.365.000	7.365.000	7.365.000	
1 mes	COMPRA POS ASC MASCOT MASCOT	216.386	216.386	216.386	
1 mes	COMPRA POS ASC MASCOT MASCOT	216.386	216.386	216.386	
1 mes	COMPRA POS ASC MASCOT MASCOT	216.386	216.386	216.386	
Total 1 mes		649.162	649.162	649.162	
1 año	COMPRA POS ASC SABARAH INVESTA	1.423.000	1.423.000	1.423.000	
1 año	COMPRA POS ASC SABARAH INVESTA	1.423.000	1.423.000	1.423.000	
1 año	COMPRA POS ASC SABARAH INVESTA	1.423.000	1.423.000	1.423.000	
Total 1 año		4.269.000	4.269.000	4.269.000	
1 año	COMPRA POS ASC WINDSORS MAFALDITA	420.527	420.527	420.527	
1 año	COMPRA POS ASC WINDSORS MAFALDITA	420.527	420.527	420.527	
1 año	COMPRA POS ASC WINDSORS MAFALDITA	420.527	420.527	420.527	
Total 1 año		1.261.581	1.261.581	1.261.581	
Subtotal		44.431.312	22.498.559	16.298.118	120.116.215
Total año		44.431.312	22.498.559	16.298.118	120.116.215

### Otras Transacciones

En el periodo de análisis (Ene/2023 – Jun/2025) de la información suministrada por la entidad financiera, se identificaron 100 transacciones de salida para un total de

Jueves 20  
de noviembre  
de 2025

# Polémica nacional por gastos privados de Petro revelados por la UIAF

■ Un informe de la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) expone movimientos bancarios entre 2023 y 2025 del presidente Gustavo Petro, con desembolsos en marcas de lujo, pagos por entretenimiento en el extranjero y hasta una transferencia a un club para adultos en Portugal, lo que desata controversia entre sectores de la oposición y en redes sociales.

---

DIARIO DEL HUILA. NACIONAL

**S**egún el reporte de la UIAF, las cuentas personales de Gustavo Petro mostraron un complejo patrón de ingresos, egresos y transferencias en entidades como BBVA, Scotiabank, Banco Agrario, Confiar y Sudameris. Gran parte del flujo circuló por una cuenta vinculada a obligaciones hipotecarias vinculadas a su vivienda en Hacienda Fontanar, en Chía, bajo un esquema de productos AFC.

Entre 2023 y 2025, el informe documenta 41 transferencias que suman más de 321 millones de pesos, mientras que los egresos totales alcanzaron los 496 millones. En su cuenta del BBVA, se registraron ingresos por 1.313 millones y salidas por 1.444 millones de pesos, lo que ha encendido las alarmas sobre el origen y destino de esos fondos.

## **Gasto de lujo y estilo de vida internacional**

La UIAF identificó gastos significativos en marcas de alta gama y compras en el exterior. Petro habría hecho adquisiciones en tiendas como Gucci en Portugal, Prada, Ralph Lauren, así como en centros comerciales europeos como El Corte Inglés, Casa dei Tessuti y La Rinascente en Florencia.

A estos desembolsos se suman entradas para espectáculos como el Circo del Sol, compras en librerías y droguerías, y también pagos recurrentes como cuotas de hipoteca, administración de vivienda y servicios médicos privados. Además, se documen-

taron salidas domiciliadas para honorarios médicos y otros servicios relacionados con sus obligaciones personales y familiares.

## Transferencias familiares: educación y apoyo cercano

El informe también revela pagos continuos relacionados con el entorno cercano de Petro. Entre ellos, aportes al Liceo Francés, recursos destinados para la administración de la residencia familiar y transferencias mensuales a su esposa, Verónica Alcocer, y a Ingrid Carolina Plata Navas, lo que plantea preguntas sobre el uso de recursos públicos para reconocer gastos privados.

## La controversia del Ménage Strip Club

Uno de los puntos más explosivos del informe es la aparición de una transferencia al “Ménage Strip Club”, durante un viaje de Petro a Lisboa en mayo de 2023. El club, ubicado en Portugal, es conocido por ofrecer espectáculos para adultos.

Varios líderes de la oposición cuestionaron duramente este gasto: Enrique Gómez, director del partido Salvación Nacional, se preguntó si los colombianos están pagando “sus excesos nocturnos con nuestros impuestos”. Por su parte, el concejal bogotano Daniel Briceño cuestionó en redes sociales qué hacía un presidente en ese tipo de lugar.

El concejal Papo Amín también se sumó a las críticas.

ticas: “¿En qué andaría un presidente en un sitio como ese?”, apuntó. El escritor y creador de contenido Daniel Samper Ospina expresó su escepticismo sobre la confirmación de la asistencia, mientras que Infobae Colombia corroboró la existencia del club, aunque no pudo confirmar si el mandatario efectivamente estuvo allí.

Hasta el momento, ni Petro ni ningún funcionario oficial han admitido que el presidente haya asistido al local para adultos en Portugal.

## La respuesta de Petro: crítica y defensa

Ante las críticas, Gustavo Petro no ha guardado silencio. Dirigido a un congresista opositor, el representante Andrés Forero (Centro Democrático), el presidente respondió de manera contundente: "Si usted es socialista, se muere de hambre". En su mensaje, defendió su estilo de vida y argumentó que usar marcas de lujo no contradice sus postulados políticos, sino que refleja las contradicciones del capitalismo.

Petro explicó que su programa económico no busca implantar un modelo socialista estricto, sino regular los derechos fundamentales —como la salud, la educación y la pensión— para que no sean simplemente mercancías del mercado, sino bienes universales atendidos por la sociedad y el Estado. Según él, su propuesta consiste en superar un capitalismo “parásito y raquíctico”, no en destruir el sistema por completo.

# MUÉVETE BIEN

## EDUCACIÓN EN SEGURIDAD VIAL







# INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIOS UNIDOS



# PRESENTACIÓN

El Diario del Huila, comprometido con el desarrollo social, la formación ciudadana y la protección de la vida, presenta la primera Versión del proyecto educación en seguridad vial “Muévete Bien”, una iniciativa dirigida al municipio de Garzón, concebida como parte de su programa de “Proyectos especiales” con mas de 40 años de actividad ininterrumpida en el departamento del Huila.

Esta propuesta nace del interés de aportar a la construcción de una cultura vial consciente, respetuosa y solidaria, especialmente entre los niños, niñas y adolescentes, quienes representan el presente y el futuro de nuestra sociedad. A través de contenidos pedagógicos, actividades didácticas y mensajes claros, este proyecto busca fortalecer el conocimiento y la práctica de comportamientos seguros en la vía, promoviendo valores como el respeto, la empatía y la responsabilidad.

El proyecto “Muévete Bien” se articula con las políticas nacionales de educación y seguridad vial, y responde al llamado de las autoridades y la comunidad a formar ciudadanos responsables y comprometidos con la vida. Desde el periodismo regional, el Diario del Huila asume el reto de ser un aliado educativo y social, contribuyendo a la transformación positiva del territorio y al bienestar de sus habitantes.

Con este proyecto reafirmamos nuestro compromiso de educar, informar y servir, convencidos de que la seguridad vial es tarea de todos y que cada acción responsable puede salvar vidas.

Desde el Diario del Huila seguiremos sumando esfuerzos para mantener vivas nuestras raíces. Somos pioneros en el desarrollo de actividades que, más allá del ejercicio periodístico, fortalecen la identidad regional y visibilizan lo nuestro. Son 59 años ininterrumpidos llevando con orgullo “lo nuestro a diario”.

Agradecemos al señor alcalde Francisco Calderón Feriz y a su Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal Jaqueline Garzón Villanueva por su compromiso y por permitirnos trabajar en equipo por un gobierno de resultados.

**MARÍA PÍA DUQUE RENGIFO**  
Directora  
**Diario del Huila**



# ANTECEDENTES

## CONTEXTO Y POBLACIÓN OBJETIVO

La Ley 1503 de 2011 y la Ley 2050 de 2020 establecen las bases legales para la promoción de la seguridad vial en Colombia.

Posteriormente, con la Ley 1702 de 2013, se creó la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV), entidad encargada de aplicar las políticas y estrategias en esta materia. Su función principal es coordinar acciones entre entidades públicas y privadas para prevenir y reducir las muertes y lesiones causadas por siniestros viales en todo el país.

Durante los últimos años, Colombia ha mostrado una preocupante tendencia al alza en la tasa de mortalidad por siniestros viales. De acuerdo con la ANSV, los actores más vulnerables —motociclistas, peatones y ciclistas— representan el 84,6% de las víctimas fatales registradas entre 2015 y 2022. Dentro de este grupo, los motociclistas y peatones concentran el 78,5% de los casos.

Frente a esta situación, la Agencia ha promovido diversas acciones orientadas a reducir la siniestralidad y preservar la vida de todos los actores viales. En coherencia con esta política, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 1430 del 29 de julio de 2022, mediante el cual se aprobó el Plan Nacional de Seguridad Vial (PNSV) 2022–2031.

Este plan tiene como propósito prevenir, mitigar y superar las consecuencias de la siniestralidad vial, a través de una gestión integral de los factores de riesgo. Las estrategias impulsadas por el PNSV se enfocan en:

- El fomento de comportamientos seguros.
- El control de velocidades adecuadas en las vías.
- El mejoramiento de la seguridad vehicular.
- La protección de la vida desde el diseño, construcción y mantenimiento de la infraestructura vial.
- El cumplimiento de las normas de tránsito.
- El fortalecimiento de la atención integral a víctimas de siniestros viales.
- La promoción de la educación vial y la gestión del conocimiento en todos los niveles.

En el portal educativo Colombia Aprende, se encuentran múltiples recursos pedagógicos avalados por la ANSV que apoyan la enseñanza de la seguridad vial en las aulas, fortaleciendo la formación de una cultura vial segura, solidaria y responsable. Formular un proyecto desde la institucionalidad, que aporta recursos técnicos para ello ha sido nuestro trabajo responsable y serio, que aunado al esfuerzo económico del municipio de Garzón se logró hacer este proyecto piloto.

# SOMOS EL PERIÓDICO DIGITAL

## MÁS LEÍDO DEL HUILA

**“Todos los contenidos deben ser tan buenos que hasta su competencia provoque que quiera compartirlos”**

Jueves 16 de octubre de 2025

Molino de Arroz de El Juncal definirá su futuro el próximo año  
PANORAMA 6-7

Buscan combatir la deserción escolar en Pitalito  
HUILA 4

Segunda temporada invernal deja 150 damnificados  
INFORME 8-9

# Diario del Huila

Lo nuestro a diario

www.diariodelhuila.com

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 21 págs. - año LV - No. 20.116 \$ 1.500



## Torre Materno Infantil, lista en diciembre

La Contraloría confirmó que la obra del Hospital Universitario de Neiva avanza según el cronograma y sin adiciones presupuestales. Se espera su entrega en diciembre, tras más de una década de retrasos y seguimiento permanente de los entes de control. [Páginas 2-3](#)

Repunte comercial: el Huila dejaría atrás la desaceleración  
El más reciente boletín del DANE muestra que un repunte del comercio minorista en agosto impulsadas por tecnología, vehículos y motos. En el Huila se evidencia una reactivación del consumo, aunque persiste cautela en la contratación. [Páginas 10-11](#)

SIC multa a la Dimayor y a cinco clubes por cartelización laboral en el fútbol colombiano  
Página 17

Nuevo choque entre Petro y el CNE por la consulta del 26 de octubre  
El presidente Gustavo Petro rechazó la decisión del CNE que prohíbe el uso del logo del Pacto Histórico en la consulta del 26 de octubre y denunció una vulneración de sus derechos políticos. [Página 12](#)

Garzón exige cárcel para 'Caco'  
Página 5

### Investigación

- » Especiales
- » Historias
- » Informes
- » Entrevistas
- » Y Mucho Más

### Ediciones Gratis

Descárguela de  
la Página Web [diariodelhuila.com](http://diariodelhuila.com)

Suscríbase comunicándose con nosotros a  
los siguientes números de contacto

Escríbanos a las líneas  
de Whatsapp

**318-517-2838**  
**318-311-0984**

Llámenos  
a nuestra línea fija

**608-8668561**



# Alcaldía Municipal de Garzón

---

Secretaría de **Tránsito y  
Transporte Municipal**



# LOS ACTORES VIALES

Todos somos actores viales, porque cada vez que usamos una vía para ir de un lugar a otro, participamos en el tránsito. En este espacio compartido, podemos tener distintos roles: a veces somos peatones, otras pasajeros o conductores.

Cuando conducimos, podemos manejar vehículos motorizados, como carros particulares, motos, buses, camiones o bicicletas eléctricas; o vehículos no motorizados, como bicicletas, patinetas, patines o monopatines, que se mueven gracias a la fuerza de nuestro cuerpo.

Cada uno de estos roles tiene un nivel distinto de vulnerabilidad, es decir, de exposición al riesgo. Por eso es importante reconocerlos y actuar con cuidado. Por ejemplo, quien va dentro de un vehículo motorizado tiene más protección que quien se moviliza en bicicleta o camina por la vía.



*Recordar esto nos ayuda a ser más conscientes, respetuosos y responsables con los demás actores viales.*



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CALIXTO LEIVA



**¡ABROCHA EL CASCO, AJUSTA EL CINTURÓN Y ABRE LA MENTE!**



# ¿QUÉ ES LA SEGURIDAD VIAL?

La seguridad vial son todas las acciones que realizamos entre todas y todos para prevenir, controlar y reducir el riesgo de lesiones o muertes en los desplazamientos, ya sea en medios motorizados o no motorizados.

Nos interesa a todas las personas: autoridades de tránsito, empresas públicas y privadas, y también a quienes cada día nos movemos caminando, en bicicleta, moto, carro, transporte público o cualquier otro medio.

Debemos entender que, aunque no conozcamos a quienes comparten la vía con nosotros, nunca estamos solos al movilizarnos. Cada decisión que tomamos puede afectar a otras personas, por eso es fundamental actuar siempre con precaución y responsabilidad.

Según el Plan Nacional de Seguridad Vial 2022-2031 (PNSV), la seguridad vial es el resultado de la interacción de muchos elementos que forman un sistema dinámico, donde influyen la forma en que nos desplazamos y nos comportamos en las vías.

Esto significa que la responsabilidad frente a un siniestro vial es compartida: no recae únicamente en la persona que comete un error, sino que involucra a todo el sistema que debe respaldar, educar y responder ante esas situaciones.





# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR



# COMPORTAMIENTOS SEGUROS EN LA VÍA

Tener un comportamiento seguro significa actuar con conciencia y responsabilidad cada vez que usamos las vías. Todos y todas, como actores viales, debemos entender que nuestras decisiones afectan no solo nuestra seguridad, sino también la de los demás. Por eso, cada persona se convierte en gestora principal de la seguridad vial.

Para lograrlo, podemos seguir estas recomendaciones:

- Ser conscientes y atentos: recibir, analizar y evaluar la información del entorno vial para tomar decisiones que nos protejan a nosotros y a los demás.
- Mantener buena disposición física y mental: antes de desplazarnos, asegurarnos de estar en condiciones adecuadas y planear cómo realizaremos nuestro recorrido.
- Tener conocimientos y habilidades adecuadas: saber cómo manejar correctamente el medio de transporte que utilizamos, sea bicicleta, moto, carro o cualquier otro.
- Conocer y respetar las normas de tránsito: cumplirlas es una forma de cuidarnos y cuidar a los demás.
- Fomentar la empatía y la cortesía: ser amables y considerados, especialmente con quienes son más vulnerables en la vía, como peatones o ciclistas.
- Reconocer los riesgos del desplazamiento: entender que moverse de un lugar a otro siempre implica riesgos, y por eso debemos actuar con precaución.
- Revisar nuestras condiciones y las del vehículo: asegurarnos de que tanto nosotros como el vehículo que usamos estemos en buen estado antes de salir.

Recordemos que la seguridad vial se construye entre todos. Cada acción responsable ayuda a salvar vidas y a crear vías más seguras para todas las personas.

## EL VALOR DEL COMPORTAMIENTO SEGURO

El comportamiento seguro está directamente relacionado con el cuidado, tanto el que practicamos con nosotros mismos (autocuidado) como el que brindamos a las demás personas cuando compartimos la vía.

Por eso, la empatía, la amabilidad y la cordialidad son cualidades esenciales para una buena convivencia vial. En una época donde muchas veces el afán parece más importante que las personas, detenernos un momento para pensar en los demás puede marcar la diferencia entre un viaje seguro y un siniestro.

Recordemos que conducir, caminar o montar en bicicleta no solo son formas de movernos, sino también oportunidades para cuidarnos mutuamente.





# INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CAGUANCITO



**"EL TELÉFONO PUEDE ESPERAR, LA VIDA NO."**

# VELOCIDADES SEGURAS

Las velocidades seguras son aquellas que se ajustan a los límites establecidos en las vías, pero además consideran factores como el medio ambiente, la calidad de la infraestructura, la seguridad de los vehículos y el riesgo de lesiones graves o muerte en caso de un siniestro (OECD, 2016).

Mantener una velocidad segura no solo cumple con la norma, sino que también:

- Permite evaluar mejor las condiciones del tráfico.
- Favorece una reacción oportuna ante situaciones de peligro.
- Otorga más tiempo para tomar decisiones adecuadas.
- Facilita maniobras de emergencia con mayor control del vehículo.

## Recordemos:

*Respetar los límites de velocidad es respetar la vida.*

## INFRAESTRUCTURA SEGURA

Una infraestructura vial segura es aquella que permite que todas las personas —sin importar su medio de transporte— puedan desplazarse sin poner en riesgo su integridad física. Su diseño y operación deben tener especial atención hacia los usuarios más vulnerables, como peatones, ciclistas y motociclistas (Valverde, 2010).

## UNA VÍA SEGURA SE CARACTERIZA POR:

- **Calidad:** Sus elementos favorecen la visibilidad, ofrecen señales claras y ayudan a mantener el control del vehículo. En caso de accidente, sus estructuras reducen la gravedad de los impactos.
- **Consistencia espacial:** Su diseño se adapta al entorno, considerando factores como la presencia de peatones, zonas escolares o usuarios de medios no motorizados.

*Una infraestructura bien diseñada salva vidas y facilita la convivencia vial.*

## VEHÍCULOS SEGUROS

Un vehículo seguro es aquel cuyos componentes ayudan a prevenir accidentes o reducir su gravedad. Esto se logra mediante dos tipos de seguridad (Comisión Económica para Europa, 2012):

- **Seguridad activa:** sistemas que ayudan al conductor o conductora a detectar peligros a tiempo y mantener el control del vehículo, como frenos ABS, control de estabilidad o asistencias de conducción.
- **Seguridad pasiva:** elementos que protegen a las personas en caso de siniestro, como cinturones, airbags y estructuras de absorción de impacto.

Además, la seguridad vehicular implica una producción y comercialización responsable por parte de la industria automotriz, bajo la regulación del Gobierno Nacional, garantizando que los vehículos cumplan con los estándares de seguridad exigidos.





# INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL RECREO

SEDE FILO DE PLATANARES



**“LA EDUCACIÓN VIAL COMIENZA EN CASA”**



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIOS UNIDOS

## SEDE LA JAGUA



**"EL CINTURÓN DE SEGURIDAD  
NO ES UN ACCESORIO, ES MI VIDA"**



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARTA



**"ANTES DE CRUZAR, MIRA A AMBOS LADOS.  
EL SEMÁFORO ES TU AMIGO."**





# INSTITUCIÓN EDUCATIVA TULIO ARBELAEZ

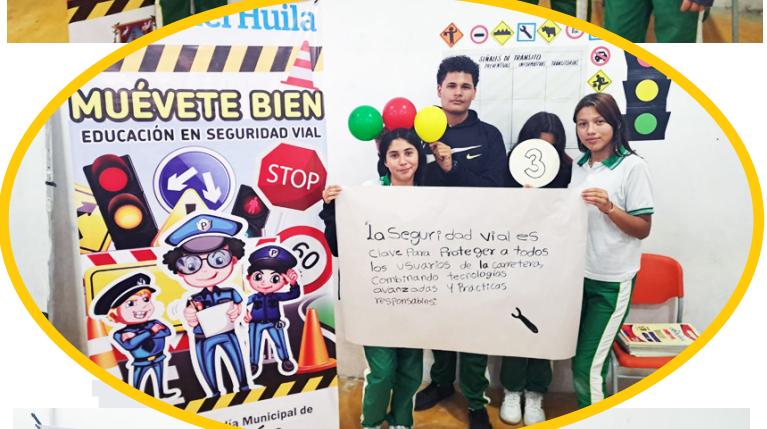


**"LA EDUCACIÓN VIAL COMIENZA EN CASA"**





# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN GERARDO



**"MUÉVETE SEGURO, CRUZA POR LA CEBRA."**

# INSTITUCIÓN EDUCATIVA JENARO DÍAZ JORDÁN



## "MIRAR ANTES DE CRUZAR, REGLA DE ORO."



# Diario del Huila

## Memorias “Muévete Bien” *EDUCACIÓN EN SEGURIDAD VIAL*



Alcaldía Municipal de  
**Garzón**

Secretaría de **Tránsito y  
Transporte Municipal**

